



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Escuela de Trabajo Social
Tesina

**“Políticas Públicas, Juventudes y Participación: la
experiencia en Rosario”**

Alumna: Gimenes, Cintia Tamara

Director: Zampani, Roberto

Rosario, julio 2019.

INDICE:

Introducción.....	Pág. 3
1. Capítulo I: nociones y abordajes sobre juventud.....	Pág. 6
1.1. Teoría e historia	Pág. 6
1.2. Aproximación conceptual	Pág.11
2. Capitulo II Políticas Publicas de Juventudes.....	Pág.18
2.1. Antecedentes de las Políticas Públicas de Juventudes.....	Pág. 18
2.2. Perspectiva Juvenil: inclusión en las políticas públicas.....	Pág.25
2.3. Las Políticas Participativas	Pág. 28
3. Capitulo III: Políticas de Juventudes en Rosario.....	Pág. 32
3.1. Gestión Municipal : Rosario.....	Pág. 32
3.2. Presupuesto Participativo Joven	Pág. 43
4. Aportes de Trabajo Social	Pág. 52
5. Consideraciones finales.....	Pág. 55
6. Bibliografía.....	Pág.62

INTRODUCCION

En este trabajo de investigación, analizamos las políticas participativas de juventud en relación a la participación ciudadana en la ciudad de Rosario. El interés por el tema se debe a la necesidad de seguir indagando y profundizando sobre la participación en las políticas de juventud en la ciudad de Rosario retomando los diferentes análisis que problematizan el problema y reconocen a las/os jóvenes como sujetos de derechos y al mismo tiempo la visibilidad que adquieren a través de las políticas públicas. De esta manera, pretendemos recuperar las versiones construidas sobre el tema, y buscar la reconstrucción de nuevos interrogantes, desde el análisis de la ciudad de Rosario. Debido a que la ciudad es pionera en la implementación de dichas políticas públicas, durante los últimos años se han observado avances y logros significativos con respecto a la promoción de la participación juvenil, volviéndose un tema en agenda no solo política sino también académica y de gestión.

Durante el recorrido como estudiante de Trabajo Social a la hora de abordar un tema de investigación me resulto con más entusiasmo e interés realizarlo desde el campo de las Políticas Públicas de Juventudes y Participación desarrolladas en la ciudad de Rosario, ya que he participado de diferentes espacios como por ejemplo, Grupo Scouts, donde se llevó adelante espacios de encuentro donde los jóvenes eran protagonistas de un taller donde se debatían temas de su interés, haciendo sentir sus deseos. Además participé de la semana de las juventudes con un grupo de jóvenes de la escuela Nuestra Señora de Itatí, también asistí a conferencias como por ejemplo, “Juventudes en agenda: tensiones y desafíos” en la facultad de Ciencias Políticas Relaciones Internacionales, y además café debate “Participación política en la escuela” y por último la difusión tanto en los medios de comunicación como en redes sociales del Presupuesto Participativo Joven me llevaron a la elección del tema de investigación. A raíz de haber transitado por estos espacios, pensé en elegir un tema que de algún modo, aporte desde la profesión del Trabajo Social a las políticas públicas de juventudes.

Por consiguiente, a lo largo del presente trabajo se emprende la idea de pensar a las *juventudes* en plural, es decir, no solamente en relación a la multiplicidad de personas, grupos, actores, colectivos, cuyas características no se agotan en descripciones

homogeneizantes sobre la juventud, sino que la producción social de las juventudes es heterogénea, son múltiples los contextos, los actores y las maneras en las que son producidas. Teniendo en cuenta que el reconocimiento de la heterogeneidad juvenil es cada vez mayor, y también la distancia que van surgiendo entre el mundo adulto y juvenil, hablar de *juventudes* supone introducirnos en un tema complejo, por eso mismo, alude a diferentes significados, enfoques y modos de entender la dinámica que configura la condición juvenil. En el contexto latinoamericano, implica asumir la complejidad del colectivo con trayectorias y situaciones heterogéneas, dentro de la cual conviven múltiples modos de vivir y expresar dicha condición. (Vázquez, 2015).

Desde estos lineamientos podemos decir que el concepto de *juventudes* es una categoría construida *socioculturalmente*, que se crea y recrea en los diferentes tiempos históricos, sociales y culturales. Pero también, es una categoría *relacional* en tanto se relaciona con el vínculo joven/viejo. Por último, se define en relación a otras relaciones como las territoriales, las de género, étnicas, la de clases, etc. Esto nos conduce a hablar de juventudes en plural, es decir, que existen diferentes manifestaciones y significaciones de cómo se vive, se siente y expresa lo joven, que dan cuenta de las particularidades de cada realidad en la que viven los jóvenes (Vázquez, 2015).

En este marco, entendemos que el aporte desde el Trabajo Social, será que nuestra intervención se relaciona en este campo (el de las políticas de juventudes), con la construcción de espacios colectivos, a partir de la problematización de situaciones expuestas por las y los jóvenes rosarinos, cuyos objetivos derivan de las necesidades e intereses de los actores sociales, de sus proyectos. Por tal motivo, nuestra intervención tendrá como finalidad, fomentar la participación de las juventudes como protagonistas de las políticas públicas de juventudes. Por lo cual, el profesional de Trabajo Social enfocado en los derechos humanos de las y los jóvenes ciudadanos, actúa como instrumento de garantía de los derechos humanos de las y los jóvenes rosarinos.

De esta manera, consideramos que, las Políticas Sociales son la base material sobre la cual el profesional aborda las diferentes problemáticas, por esto, en lo que hemos desarrollado a lo largo de este trabajo ponemos énfasis en que uno de los problemas que enfrentan las juventudes: es el de la exclusión. En efecto, siendo destinatarios de políticas sociales, que los considera como una amenaza para la sociedad, aplicando medidas restrictivas y de prevención, o también, como recurso

estratégico del futuro de la sociedad aplicando medidas de promoción y participación. Personalmente considero que, el desafío del Trabajo Social será la construcción colectiva de políticas públicas que promuevan la integración social, de las juventudes rosarinas. Trabajando a partir del reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos, interviniendo en las problemáticas juveniles.

El objetivo del presente trabajo es reflexionar sobre las Políticas Participativas de Juventudes en relación a la participación ciudadana en la ciudad de Rosario, tomando como ejemplo de dichas políticas al Presupuesto Participativo Joven. De ahí, que en el primer capítulo intentaremos definir la categoría juventud en clave histórica desde la perspectiva sociológica, en el segundo capítulo, se intenta dar un mapeo general sobre las políticas públicas de juventud, que nos permitirá captar un conjunto de procesos, aspectos, actores, y tensiones involucradas en el diseño e implementación de dichas políticas públicas. En el mismo se detalla la dimensión participativa de las políticas públicas. En el tercer, tiene como objetivo indagar sobre la implementación de políticas públicas de juventud en la ciudad Rosario, como así también, como se construye la agenda pública local de temas juveniles. Por ultimo Identificar el rol que juega el Trabajador Social y desde que perspectivas interviene en la problemática juventudes.

Capítulo I: Nociones y Abordajes sobre Juventud

El presente capítulo tiene como objetivo analizar las nociones y abordajes de la categoría juventud en clave histórica y desde diferentes perspectivas. Exponiendo diversas teorías que intentan aproximarse al hecho social de la juventud, se hace un recorrido por las diferentes teorías para explicar de qué manera el concepto de juventud fue cambiando a lo largo de la historia.

Las aproximaciones teóricas a la juventud han evolucionado ligadas a la situación histórica, al papel de los jóvenes en la sociedad y en función de las teorías dominantes en cada momento en las ciencias sociales. Por todo eso, comenzaremos analizando el surgimiento de la juventud como grupo social y luego, realizaremos un análisis crítico sobre las diferentes teorías que han intentado explicar el papel y carácter de lo que se considera juventud.

Teorías e historia

En primer lugar, desde este trabajo consideramos que la *juventud* como grupo social definido, no cobró importancia hasta la modernidad. Esto no significa que las sociedades tradicionales ignoraran el fenómeno juvenil. Por el contrario, algunas dispusieron de instituciones sólidas de adoctrinamiento de jóvenes, en las que primaban las funciones socioeconómicas necesarias para la reproducción de la sociedad (Kustrin, 2007).

Por lo tanto, la modernización también introdujo cierta autodeterminación de la juventud en relación al acceso a una casa o a un mercado de consumo, la configuración de un estilo de vida propio o una elección matrimonial independiente de la riqueza o de las propiedades, al igual que supuso la creación de espacios para los jóvenes en el núcleo urbano. Aunque algunas de estas instituciones, como la escuela, no eran nuevas, sino que, amplió su cobertura a todos los estratos sociales. La promoción de los valores como el honor, la solidaridad o el matrimonio precoz, eran un factor importante de la integración social (Kustrin, 2007).

De esta manera, el proceso de conformación de la juventud como grupo social definido se inició en Europa entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, como consecuencia de los cambios ocurridos por la modernización económica, social y

política y por el desarrollo de estados modernos, que crearon una serie de instituciones y regulaciones, que aumentaron el período de dependencia de los jóvenes (Kustrin, 2007).

Así mismo, con la modernización el adolescente y el joven se hallaban cada vez más expuestos a influencias competitivas opuestas al modelo de socialización dentro de la familia.

Según la descripción que hace Kustrin (2007), los factores que favorecen el desarrollo de la juventud como un grupo de edad claramente definido, se destaca la regulación del acceso al mercado laboral y de las condiciones de trabajo de niños y adolescentes. El autor define como otro factor importante, el establecimiento de un período de educación obligatoria, que se fue ampliando con el paso del tiempo y aseguró el acceso al trabajo y el mantenimiento del status social, así como la creación de “ejércitos nacionales”, la regulación del derecho a votar, entre otros sucesos que influyeron de manera decisiva. Esos procesos separaron a los jóvenes de la economía tradicional y familiar, y, al mismo tiempo, distinguieron a los niños de los adultos en tanto su capacidad para trabajar.

Sin embargo, el autor considera que este proceso de modernización tuvo diferentes ritmos y metodologías en los distintos países. Por ejemplo, en 1833 Gran Bretaña sancionó una ley restringiendo el trabajo infantil, o en 1839 en Prusia se promulgó una ley que prohibía trabajar a menores de 9 años, etc.

Por otra parte, más lenta fue la ampliación de la escuela secundaria que creció después de la Primera Guerra Mundial, aunque fue escasa la proporción de jóvenes que tenía acceso (Kustrin, 2007).

Además, el autor expone que, los jóvenes no han formado un todo homogéneo, sino que, han reflejado las divisiones económicas, sociales, políticas y culturales existentes en la sociedad.

Con respecto a la industrialización, provocó grandes cambios en la formación y en la vida laboral de los jóvenes. Tener trabajo más cualificado y mejor pagado empezó a depender del nivel educativo. Y a la vez, aumentó la demanda de trabajadores no cualificados en gran número, ya que el crecimiento del número de aprendices tenía más

que ver con la explotación de una mano de obra barata que con posibilidades formativas (Kustrin,2007).

Algunas consecuencias de la industrialización, como la concentración de la población en las ciudades debido a la emigración desde el mundo rural, o la regulación del trabajo por tiempo y salario, hicieron que la gente joven pase a ser un grupo definido y con mayor independencia en las ciudades. En las primeras etapas de la industrialización muchos de estos jóvenes estaban disfrutando de un hecho considerado de independencia económica y social. La preocupación de los adultos por estos hechos, especialmente entre las clases medias y altas, parecía ligarse con una preocupación general por el emergente sistema industrial y la potencial amenaza para el *statu quo* que representaba el proletariado urbano (Kustrin, 2007). Así, en muchas partes de Europa la juventud surgió como un fenómeno urbano y sus experiencias eran distintas a los jóvenes de las zonas rurales.

Así mismo, la concentración en las ciudades y el aumento del tiempo libre, a fines del siglo XIX, introdujo importantes cambios culturales, los cuales, junto al desarrollo de actividades de ocio cada vez más organizadas y comercializadas, dieron paso al surgimiento de salas de baile, bares, cines, eventos deportivos, entre otras actividades. El acceso a estas nuevas formas de entretenimiento estuvo limitado a la clase media y alta, y a los sectores más favorecidos de la clase obrera, mientras que el resto trabajaba más horas y tenía menos dinero para gastar (Kustrin, 2007).

Por otra parte, a las diferencias económicas, sociales y geográficas hay que sumarle las de género. En este sentido, hasta fines del siglo XIX los conceptos relacionados con los grupos de edad eran distintos según los sexos, y los cambios producidos en las condiciones laborales de los jóvenes por la transición al trabajo remunerado afectaron de diferente manera a hombres y mujeres, lo que, principalmente, se debió a las disparidades en el acceso a la educación (Kustrin, 2007).

Al mismo tiempo, se fue afirmando la idea de que la situación de los jóvenes trabajadores en las ciudades podía potenciar la delincuencia juvenil o la indisciplina. Se tomó conciencia del papel que podían tener los jóvenes, concentrados en grandes ciudades, con tiempo libre y que no tenían trabajos fijos, pero que podían alcanzar cierto grado de independencia financiera en el desarrollo de protestas o en apoyo a diferentes

movimientos políticos. Esto mismo, gestó el lema de que los jóvenes debían ser “tratados y curados”, más que castigados, desembocando en sistemas judiciales especiales para jóvenes delincuentes (Kustrin, 2007).

Con el fin de crear una “juventud respetable” se formaron organizaciones juveniles patrocinadas por los adultos en distintos países de Europa. Las primeras instituciones en crear organizaciones juveniles eran de diferentes confesiones religiosas, especialmente la iglesia católica, cuyos patronatos juveniles y obras educativas catequizadoras tienen una larga historia en países como Francia o España (por ejemplo, la Juventud Obrera Cristiana). La Boy’s Brigade, es la organización más antigua; se trata de una organización voluntaria uniformada británica, fundada 1883, que agrupaba chicos entre 12 y 18 años, considerando como funciones educadoras la obediencia y la disciplina desde una óptica cristiana. En 1902, se creó Girls’ life brigada, que agrupaba chicas de entre 6 y 18 años. En 1908, el general Robert Baden-Powell, fundó los Boy Scouts británicos. Estas organizaciones inculcaban valores y actitudes conformistas y conservadoras, en términos de moral, religión y política, y al mismo tiempo, educaban a las chicas para desarrollar las funciones socialmente asignadas a la mujer. Las organizaciones scouts tuvieron más éxito y se extendieron por todo el continente europeo (Kustrin, 2007).

Además estas organizaciones se definían como no clasistas, tenían poco que ofrecer a los hijos de las capas más bajas de la población. Los hijos de los sectores más pobres normalmente trabajaban y tenían menos tiempo y dinero para dedicar a ese tipo de ocio. Por eso, estas organizaciones atrajeron más que nada a las clases medias y trabajadores cualificados, que estaban dispuestos a ajustar a sus hijos a modelos de adolescencia de clase media para que ascendieran en la escala social.

Por otra parte, el proceso de modernización y la conformación de la juventud como grupo de edad definido permitieron el desarrollo de movimientos juveniles independientes. Estos movimientos surgieron primero en la enseñanza superior. Las organizaciones estudiantiles universitarias se empezaron a formar en Europa tras las guerras napoleónicas (1803 - 1815) y en muchos casos, como por ejemplo en España estas asociaciones estudiantiles estuvieron en el origen de la movilización política juvenil (Kustrin, 2007).

Por otro lado, las primeras organizaciones juveniles obreras surgieron, por el agrupamiento de los propios jóvenes por sus derechos. Por ejemplo, en Francia (1848) se formaron grupos independientes de jóvenes obreros.

No obstante, hay que ser cauteloso al aplicar el calificativo “juvenil” a un movimiento social, ya que, existieron algunos como la “Joven Italia” o la “Joven Alemania” que hacían referencia más a la idea de una nueva nación que al hecho de que la gente joven fuera la que estuviera construyéndola. Esto significó también, que el término joven, generalmente, se lo aplicaban sus oponentes como descalificativo, indicando inmadurez y falta de responsabilidad (Kustrin, 2007).

De manera que, la primera gran movilización juvenil se produjo en Europa en el periodo de entreguerras entre los años 1918 a 1939. La guerra bloqueó, debilitó y cambió a las instituciones sociales en las que se llevaba a cabo su socialización: por ejemplo, las familias se desintegraron, muchos niños y jóvenes quedaron huérfanos y asumieron responsabilidades que antes no tenían, muchas mujeres y chicas jóvenes asumieron mayores funciones en la familia y trabajos hasta ese entonces masculinos. La guerra supuso un aumento de la autonomía de los jóvenes. También se hizo creciente el interés de los grupos políticos por la juventud (Kustrin, 2007).

“Se esperaba que la juventud fuera la fuerza dirigente de un futuro *renacimiento*: los jóvenes empezaron a ser vistos no solo como la gente con problemas necesitada de ayuda o protección, sino también como ‘la fuerza para la renovación y la regeneración – la que debía iniciar el proceso de curación y renacimiento físico, mental y ético’, como decía la Ley de Bienestar de la juventud de la República de Weimar de 1922”. (Souto Kustrin, 2007:177).

Además, la guerra llevó a que muchos jóvenes buscaran nuevos caminos y soluciones, y a que abandonaran los valores sociales tradicionales mantenidos por los adultos. Asimismo, la crisis económica de 1929 afectó a los jóvenes, ya que el desempleo tuvo un impacto directo. Se produjo una politización cada vez mayor de los jóvenes, un crecimiento de las organizaciones juveniles y de su autonomía, en la que la juventud jugó un papel destacado e incluso protagonista en la conflictividad social y política del periodo y en el desarrollo de nuevos movimientos, como el comunismo, fascismo o el nazismo. Aunque algunas de las organizaciones juveniles que tuvieron

más influencia en el periodo de entreguerras existían con anterioridad al conflicto bélico, alcanzaron en este momento su mayor desarrollo, por ejemplo, las organizaciones juveniles socialistas (Kustrin, 2007).

Por último, esta organización y movilización juvenil cada vez mayor, hizo que se desarrollaran estudios académicos sobre la juventud y sus “problemáticas” desde principios del siglo XX. Las primeras teorías que intentaban explicar la adolescencia y/o la juventud también surgieron en este periodo, especialmente en el periodo de entreguerras (Kustrin, 2007).

Aproximación conceptual

La categoría juventud ha sido concebida como una construcción social, histórica, cultural y relacional para designar la permanente evolución o involución del concepto (Dávila León, 2005).

La juventud es una “invención” de la segunda guerra mundial, en el sentido del surgimiento de un nuevo orden internacional que conformaba una geografía política en la que los vencedores accedían a inéditos estándares de vida e imponían sus estilos y valores. “La sociedad reivindicó la existencia de niños y los jóvenes como sujetos de consumo” (Reguillo, 2000: 23).

La conceptualización de la juventud pasa necesariamente por su encuadramiento histórico, en la medida en que esta categoría es una construcción histórica que responde a condiciones sociales que se dieron con los cambios sociales que produjeron la emergencia del capitalismo, el cual le otorgó el espacio simbólico que hizo posible el surgimiento de la juventud (Dávila León, 2005).

La noción más general de juventud se refiere a una franja etaria, un periodo de vida, en el que se completa un desarrollo físico y ocurre una serie de transformaciones psicológicas y sociales, cuando éste abandona la infancia para procesar su entrada en el mundo adulto. Pero la noción de juventud es socialmente variable, es decir, que se modifica de sociedad en sociedad a lo largo del tiempo (Dávila León, 2005).

Podemos decir que la juventud se encuentra delimitada por dos procesos: uno biológico y otro social. El biológico sirve para establecer su diferencia con el niño y el social su diferencia con el adulto.

En 1971, el Instituto Latinoamericano de Planificación y Economía Social (ILPES), presentaba una serie de enfoques disciplinarios y clasificatorios respecto al fenómeno juvenil, para tal efecto consideraba los siguientes enfoques:

“El *enfoque psicobiológico* que caracterizaba a la juventud como un periodo vital, centrado en los cambios psicológicos y maduración biológica del individuo. Luego la *perspectiva antropológica – cultural*, revela la influencia sobre los jóvenes del contexto socio cultural donde se socializan. El *enfoque psicosocial*, ocupado en la personalidad juvenil, en cuanto a sus motivaciones y actitudes. El *enfoque demográfico*, consideraba a la juventud como una franja etaria o un segmento de la población total, teniendo como estudio la estructura y dinámica de las tasas vitales. El *enfoque sociológico*, otorga especial significado al proceso de incorporación del joven a la vida adulta y finalmente, la *perspectiva político – social*, ponía atención a las formas de organización y acción de los movimientos juveniles y su influencia en la dinámica social” (Guerrieri y Torres Rivas, 1971:30-31).

Podemos hacer un análisis más profundo y no solo clasificatorio, teniendo en cuenta diferentes estudios de la construcción cultural de la juventud, esto es, teniendo en cuenta las formas mediante las cuales cada sociedad modela los modos de ser joven, y de las formas mediante los cuales los jóvenes participan en procesos de creaciones culturales.

Las escuelas de pensamiento en occidente del siglo XX se han ocupado del estudio de la juventud. En primer lugar, nos encontramos con los “*generacionalistas*”, en la década del 20’: Mannheim y Ortega y Gasset, quienes teorizan sobre la sociedad en términos de generaciones, considerando a la juventud con un rol preponderante en la construcción de una nueva sociedad. Durante el mismo periodo surge la *Escuela de Chicago*, con Tharsher y su producción sobre las bandas y las subculturas, donde hace una distinción, la subcultura delincuente y la subcultura juvenil, la primera, se basa en estudio sobre los jóvenes de clases populares y la segunda de los jóvenes estudiantes de clase media. Una tercera escuela la constituye la denominación de la *construcción*

psicológica de la adolescencia, cuyo autor más celebre fue Stanley Hall, quien argumenta que la lucha entre la naturaleza del instinto y la cultura de la civilización es lo que caracteriza la turbulencia del adolescente. En un cuarto lugar, *la cultura juvenil*, según Parsons se caracteriza por su hedonismo e irresponsabilidad. Su análisis funcionalista tiende a concebir a la juventud como un grupo unificado negando la importancia de las diferenciaciones de clases sociales. Desde una perspectiva diferente y en confrontación con el estructural funcionalismo, surge la nueva sociología de la juventud británica, es decir la *Escuela de Birmingham*, situando a la clase social en el centro de su análisis, y a la juventud y a las subculturas juveniles como las subculturas son campos de batallas políticas entre clases. Estudios más recientes como los de Reguillo Rossana (2000), nos señalan que debemos analizar las prácticas juveniles desde una perspectiva sociocultural, en tanto el ámbito de las prácticas juveniles, hace visible las relaciones entre estructuras y sujetos, entre control y formas de participación, entre el momento objetivo de la cultura y el momento subjetivo (Dávila, Felipe y Medrano, 2006).

La definición de la categoría de juventud contiene elementos históricos, económicos y culturales, por lo que, se trata de una categoría “joven”, es decir, reciente. Fue a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando la juventud comenzó a tener relevancia en tanto actor social. Hasta aquel momento los individuos considerados “jóvenes”, en su mayoría pasaban de ser niños a adultos, incorporándose de manera temprana a la vida productiva y laboral. Solamente se consideraba jóvenes a varones de clase burguesa, mientras que las niñas pasaban directamente a la condición adulta. Fue a partir de los cambios sociales, culturales y económicos de la post guerra cuando se incorporan en mayor medida nuevos actores al espacio juvenil (Ramírez, 1985).

Los primeros abordajes del campo de la Sociología de la Juventud, conocidos como clásicos, argumentaban que se puede pensar en la juventud, como categoría social. Pero en palabras de Guillen Ramírez (1985), fue luego de la segunda pos guerra, donde la juventud es considerada como grupo social, producto del desarrollo socio cultural histórico,

“La juventud surge en la medida en la que el desarrollo social exige un periodo cada vez más largo de preparación de los individuos para su integración a la vida

productiva y social, lo que a su vez posibilita una mayor integración intrageneracional, a partir de la estrechez de contratos y vínculos, producto de su situación semejante” (Guillen Ramírez, 1985).

En otra línea, las nociones de adolescencia y juventud han transitado por diferentes problematizaciones a partir de los enfoques recientemente descritos:

Como mencionamos precedentemente, los conceptos de adolescencia y juventud corresponden a una construcción social, histórica cultural y relacional, que, a través de diferentes épocas y procesos históricos, sociales han adquirido denotaciones disímiles.

Partiendo desde la perspectiva *psicológica*, conceptualmente la adolescencia se construye como campo de estudio, dentro de la *psicología evolutiva*, bajo la influencia del psicólogo norteamericano Stanley Hall, quien publicó en 1904 un tratado sobre la adolescencia, en el que la define como:

“una edad especialmente dramática y tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión, en la que el joven se encuentra dividido entre tendencias opuestas. Además, la adolescencia supone un corte profundo con la infancia, es como un nuevo nacimiento (tomando esta idea de Rousseau) en la que el joven adquiere los caracteres humanos más elevados” (citado en Delval, 1998:545).

Desde el punto de vista *biológico y fisiológico*, en cuanto al desarrollo físico en la adolescencia se alcanza la etapa final del crecimiento, con el comienzo de la capacidad de reproducción, es decir que la adolescencia se extiende desde la pubertad hasta el desarrollo de la madurez reproductiva completa, según este enfoque. No se completa la adolescencia hasta que todas las estructuras y procesos necesarios para la fertilización, concepción, gestación y lactancia no han terminado de madurar. (Florenzano, 1997).

Desde el punto de vista del desarrollo *cognitivo o intelectual*, Piaget denomina a este proceso como el periodo de las operaciones formales, donde la actuación intelectual del adolescente se acerca cada vez más al modelo de tipo científico y lógico. Junto al desarrollo cognitivo, comienza con la adolescencia la configuración de un razonamiento social, teniendo como relevancia los procesos identitarios individuales,

colectivos y sociales, los cuales aportan la comprensión del nosotros mismos, las relaciones interpersonales las instituciones y costumbres sociales, donde el razonamiento social del adolescente se vincula con el conocimiento del yo y los otros, la adquisición de las habilidades sociales, el conocimiento y aceptación/negación de los principios de orden social y con la adquisición y el desarrollo moral y valórico de los adolescentes. (Moreno y Del Barrio, 2000).

Desde una perspectiva *cultural*, el concepto de adolescencia es una construcción social. Es decir, que cada sociedad construye a partir de elementos culturales que varían a lo largo del tiempo, de una sociedad a otra, lo que entiende por adolescencia, definiéndola entonces, según las responsabilidades y los derechos que deben ser atribuidos a las personas en esta franja etaria y el modo en como tales derechos deben ser protegidos.

Finalmente, a modo de síntesis, podemos esbozar tres posiciones teóricas sobre la adolescencia: la teoría psicoanalítica, la teoría sociológica y la teoría de Piaget.

- *La teoría psicoanalítica:* considera a la adolescencia como resultado del desarrollo que se produce en la pubertad y que llevan a una modificación del equilibrio psíquico, produciendo una vulnerabilidad de la personalidad. Ocurre un despertar de la sexualidad y una modificación en los lazos con la familia de origen, pudiendo presentarse una desvinculación con la familia y de oposición a las normas, gestionándose nuevas relaciones sociales y cobrando importancia la construcción de una identidad y la crisis de identidad asociada con ella. (cf. Erikson, 1971). Desde esta perspectiva, la adolescencia es atribuida principalmente a causas internas.
- *La teoría sociológica:* la adolescencia es el resultado de tensiones y presiones que vienen del contexto social, en lo relacionado con el proceso de socialización que lleva acabo el sujeto y la adquisición de roles sociales, donde la adolescencia puede comprenderse a causas sociales externas al mismo sujeto.
- *La teoría de Piaget:* releva los cambios en el pensamiento durante la adolescencia, donde el sujeto tiende a la elaboración de planes de vida y las transformaciones afectivas y sociales van unidas a cambios en el pensamiento,

donde la adolescencia es el resultado de la interacción entre factores sociales e individuales (Delval, 1998:550-552).

En conclusión, un conjunto de fenómenos marcaron la transformación de lo que clásicamente era entendido como la condición juvenil, por ejemplo: las transformaciones en la vida familiar típica, cambios en el rol de las mujeres, aumento de hogares monoparentales, más divorcios, familias ensambladas, regreso al hogar familiar de origen., también, mayor permanencia de jóvenes en el sistema educativo, masificación del nivel medio de enseñanza, aumento en los años de escolaridad obligatoria y modificación en la legislación educativa. Por último, la pérdida del lugar que ocupaba la escuela como agente de producción de juventudes, la fragmentación del sistema educativo y la segmentación al interior de los distintos niveles, así como también la expansión de los medios de comunicación y de nuevas tecnologías que permiten la interacción de jóvenes a través de medios virtuales que promueven nuevas formas de integración intergeneracional, nuevos contactos y vínculos. En cuarto lugar, las transformaciones del mercado laboral, la crisis del empleo protegido, estable y con beneficios sociales, la expansión de la desocupación y de larga duración transformaron la estructura del trabajo. Finalmente, la modificación de las relaciones intergeneracionales a partir de la nueva distribución de los saberes socialmente relevantes (Miranda, 2006).

Además, estos modos de entender y vivir la juventud asumirán diferentes matices a lo largo de la historia y en cada sociedad en particular. Para el caso latinoamericano, Reguillo (2007) señala que la presencia en la escena pública ha llevado a adjudicarles diferentes rótulos, como, por ejemplo, en los años '60 de "estudiantes", "revoltosos"; en los años '70 "subversivos" o "guerrilleros", y en los años '90 "problema social", "violentos" o "delincuentes".

Por ejemplo en Argentina, los estudiantes universitarios en Córdoba a principios del siglo XIX comenzaron a exigir la introducción de reformas en vista de modernizar la casa de estudios que, fundada en 1613, aún funcionaba con la dinámica heredada de los tiempos coloniales. En este contexto la Reforma Universitaria de 1918, fue un movimiento de proyección latinoamericana para democratizar la universidad y otorgarle un carácter científico, que se inició con una rebelión estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba, durante la cual se produjeron violentos enfrentamientos entre

reformistas y católicos. El movimiento se extendió a las demás universidades del país, impulsado por el movimiento estudiantil organizado en la reciente Federación Universitaria Argentina.

De esta manera, podemos afirmar que el concepto de juventudes es una categoría construida *socioculturalmente*, que se crea y recrea en los diferentes tiempos históricos, sociales y culturales. Pero también, es una categoría *relacional* en tanto se relaciona con el vínculo joven/viejo. Por último, se define en relación a otras relaciones como las territoriales, las de género, étnicas, la de clases, etc. Esto nos conduce a hablar de juventudes en plural, es decir, que existen diferentes manifestaciones y significaciones de cómo se vive, se siente y expresa lo joven, que dan cuenta de las particularidades de cada realidad en la que viven los jóvenes (Vázquez, 2015).

Por lo mismo, la presente tesis suscribe a la idea de pensar a las juventudes en plural, es decir, no solamente en relación a la multiplicidad de personas, grupos, actores, colectivos, cuyas características no se agotan en descripciones homogeneizantes sobre la juventud, sino que la producción social de las juventudes es heterogénea, son múltiples los contextos, los actores y las maneras en las que son producidas. Pensar las juventudes en plural, teniendo en cuenta que el reconocimiento de la heterogeneidad juvenil es cada vez mayor, es decir, hablar de juventudes alude a diferentes significados, enfoque y modos de entender la condición juvenil (Vázquez, 2015).

Asumir la complejidad de definir *lo joven* y las implicancias que tienen el hacerlo de una forma u otra es un punto de partida para comenzar a pensar las políticas públicas que los tienen como protagonistas.

Capítulo II: Políticas Publicas de Juventud

El presente capítulo introduce una presentación general de las políticas públicas destinadas a las juventudes. El mismo permite componer una mirada general sobre las políticas públicas, sus principales orientaciones, las diferentes producciones de juventud que se ponen en juego. El objetivo de dicho capitulo es construir un mapeo de las políticas públicas de juventud, que nos permita captar un conjunto de procesos, aspectos, actores, tensiones, involucrados en el diseño e implementación de dichas políticas públicas.

También analizaremos la dimensión participativa de las políticas públicas, con el objetivo de mostrar que las políticas de juventud pueden ser leídas en relación con las políticas participativas en general

Antecedentes de las Políticas Públicas de Juventud

“El punto de partida de toda investigación es el conocimiento producido, en otras investigaciones en otros lugares del mundo académico” (Wainerman y Sautu, 1997). En este marco, lo que pretendemos, es entonces, “sintetizar el conocimiento producido por otro para construir el punto de partida del propio estudio” (Sautu, 2003).

Partimos de la base de entender a la política pública como “un proceso social complejo, a lo largo del cual es posible ver desagregados en su accionar a los sectores de los aparatos estatales y también a sectores de la sociedad, que bajo formas institucionalizadas y en torno a una cuestión, configuran campos de las relaciones sociales (relaciones de poder, que implican relaciones de fuerza en la producción instrumental y simbólica) al adoptar sucesivas tomas de posición y actuar en consecuencia, transformando la realidad” (Díaz, 1998).

Latinoamérica ha tenido experiencias de políticas de juventud, sin embargo, éstas no han contribuido a la solución del principal problema que enfrentan las juventudes en el continente latinoamericano: *el de la exclusión* (Iglesis Larroquette, 2001).

En este contexto, el problema parece estar asociado al tipo de respuestas simples que las políticas sociales se han estado planteado frente al problema y no únicamente a la falta de recursos y validez política (Iglesis Larroquette, 2001).

Asimismo, la autora plantea que la construcción del sujeto joven oscila entre dos ejes, por un lado, se aprecia a la juventud como amenaza para la convivencia social, aplicándose medidas restrictivas y de prevención; o por otro, como recurso estratégico del futuro de la sociedad, aplicándose medidas de promoción y participación.

Al mismo tiempo, Iglesias Larroquette propone, que en la medida en que el rol de coordinación de políticas públicas no se encuentre sólidamente legitimado, no será posible desde allí generar una plataforma capaz de convencer a los diferentes actores, por lo que, el desafío será la construcción colectiva de sentidos, contenidos y orientaciones de la política.

De manera que, es necesario el descubrimiento del otro, vale decir, que el rol de coordinación de la política de juventud implica reconocer y validar que otros actores tanto en la esfera pública como privada, asuman roles de generación, construcción,

implementación y evaluación de políticas públicas en los distintos niveles. Por lo tanto, el diseño e intervención de la política pública de juventud aparece como responsabilidad de actores, constituyéndose el municipio en un actor relevante para impulsar la generación de planes y políticas integrales de juventud y darle pertinencia y sustentabilidad necesaria (Iglesis Larroquette, 2001).

Por lo tanto, la política de juventud debe tener la capacidad de plantearse frente a los sujetos. Significa tener la capacidad de actualizar la relación con el joven o con las diversas juventudes. Para lograrlo, es fundamental fortalecer la relación entre sociedad civil joven y las instituciones locales, desde una lógica de promoción de los derechos humanos como base del ejercicio de la ciudadanía.

De esta forma la política de juventud debe ser capaz de abrir canales de participación juvenil como estrategia de legitimación y pertinencia a su propio accionar.

“En forma sencilla podemos entender que una política de juventud es aquella que surge producto de la materialización del esfuerzo de funcionarios y jóvenes, por entender la dimensión real y potencial de las realizaciones juveniles en el marco de su vida cotidiana, lo cual implica comprender cuales son los factores asociados a ellas (que dinamizan y/u obstaculizan la experiencia juvenil), así como la postulación de pautas y guías para la acción tendientes a modificar dichos factores”. (Iglesis Larroquette, 2001: 69)

En su texto “Políticas de juventud: conceptos y la experiencia argentina”, Sergio Balardini (2003); señala que: en cuanto a la historia de los jóvenes, no siempre y en todas las sociedades, existió el sector genéricamente denominado juventud. Lógicamente, tampoco la política de juventud. En el devenir de la historia ser un individuo joven, no supuso adquirir una condición juvenil, siendo esta consecuencia del desarrollo y complejización de las sociedades y de la problematización social de determinadas cuestiones relacionadas a los jóvenes. A partir de entonces, comenzaron a desarrollarse, desde la sociedad y desde el aparato estatal, acciones dirigidas a este sector de la población. Se comienza a hablar de políticas de juventud como un nuevo tipo de política. Primero fue la cuestión social la preocupación de los jóvenes. En este proceso comenzaron a articularse respuestas estatales con el propósito de lograr una integración de las nuevas generaciones frente a cada vez mayores exigencias que

planteaba la modernización de nuestras sociedades. Es en este segundo momento cuando van a constituirse las políticas públicas de juventudes.

“En este marco, podemos decir que la Política de Juventud, es toda acción articulada que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil , como así también, aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados. Trátese tanto de políticas reparatorias o compensatorias como de promoción y orientadas al desarrollo y construcción de ciudadanía. La política de juventud procura ir generando las condiciones en las cuales los jóvenes pueden realizarse en cuanto tales y, al mismo tiempo, participar en la configuración de la sociedad en la que viven”. (Balardini, 2003. 90).

En cuanto a los objetivos de gestión de las Políticas Publicas de Juventud, una definición en clave operativa es planteada por Balardini (2005): “política de juventud es toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil, como así también, aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados. Trátese de políticas reparatorias o compensatorias, como de promoción y orientadas al desarrollo y/o construcción de ciudadanía”.

Agregando otra definición en clave participativa, Dávila y Silva (2005) expresan “que la política trata de ir generando las condiciones en las cuales los jóvenes puedan realizarse en cuanto tales y al mismo tiempo, participar en la configuración de la sociedad en la que viven”.

Para Touraine (1998), “el principal objetivo de una política de la juventud es incrementar en los jóvenes la capacidad de comportarse como actores sociales, o sea de modificar su entorno social para realizar proyectos personales centrando su análisis a partir de la noción de actor social (en este caso el o la joven), el cual sería ‘el hombre o la mujer que intenta realizar objetivos personales en un entorno constituido por otros actores, entorno que constituye una colectividad a la que el siente que pertenece y cuya cultura y reglas de funcionamiento institucional hace suyas, aunque sólo sea parte”. Reafirma que el objetivo principal de la política de juventud ha de ser “el

fortalecimiento del espíritu de ciudadanía, que comprende a la vez la confianza en las instituciones y la conciencia de poder hacer escuchar su voz en ellas”.

Por otra parte, podemos agrupar los objetivos generales de las políticas de juventud en dos tipos:

*la promoción del desarrollo juvenil y de la participación de los jóvenes en el diseño de la sociedad en la que viven, en la medida en que les atañe y ofreciéndoles posibilidades ciertas de plantear y resolver sus problemáticas.

*como alternativa compensatoria del déficit social. Asistencia, bienestar “ayudas socializadoras” (educación, empleo, tiempo libre, recreación y protección, etc.). Se incluye en esta perspectiva, el amplio marco que va desde aquellas políticas netamente paternalistas y asistencialistas hasta el apoyo y estímulo de emprendimientos locales y autogestivos.

Asimismo, Sáez Marín (2005) distingue tres modelos para gestionar las políticas de juventud:

- Políticas **para** la juventud: cuyos rasgos esenciales se resumen en paternalismo donde los jóvenes son vistos como vulnerables y sin experiencia.
- Políticas **por** la juventud: es decir “por medio” de los jóvenes. No sirve a los jóvenes, se sirve de ellos.
- Políticas **con** la juventud: es la más moderna en el tiempo y la más innovadora. Su principio base es la solidaridad y es en escancia participativa, no solo en el aspecto ejecutivo, sino en aquellos procesos que hacen al análisis y a la toma de decisiones. Activa desde los jóvenes e interactiva en la dialéctica juventud-sociedad. No impuesta desde arriba. Creativa, abierta y sujeta a mutuo debate crítico. Respetuosa y no excluyente.

Por ejemplo en Argentina a partir de 1983, luego de la guerra de Malvinas (1983) y del gobierno militar (1976 - 1983), la deuda con los jóvenes resultaba evidente y un modo de comenzar fue desarrollando las primeras “políticas de juventud” con intención participativa.

Desde entonces, se han ido diseñando programas, proyectos y acciones orientadas a los jóvenes. Estos esfuerzos dieron lugar a la creación de Organismos Gubernamentales de Juventud, a nivel local, provincial y nacional. La primera institución de juventud, a nivel nacional, se crea en el año 1986, desde entonces se reconoce un recorrido inestable, en el que se ve un pasaje por distintos ministerios, de Acción Social y Desarrollo Social, y diversas áreas como Secretaría, Subsecretaría, Institutos y Direcciones (Vazques,2015).

En marzo de 1987 se crea la Subsecretaria de la Juventud, como organismo específico de ejecución de políticas de juventud hasta llegar a la Dirección Nacional de Juventud. Las políticas de juventud van a ir expresándose a través de la programación de diferentes ministerios y secretarías como las de Educación, Cultura, Trabajo, Desarrollo Social, entre otras, que llevan adelante importantes acciones destinadas a los jóvenes.

En 1988, se crea la Comisión Interministerial de la Juventud (decreto PEN 1618/88), que fue un intento de generar un ente que actuase como coordinador de programas de interés para los jóvenes. En 1989, se creó el Gabinete de la Juventud (decreto 550; 24/05/89), con funciones de coordinación política, el cual debía elaborar un “Plan Nacional de Juventud” a partir de propuestas sectoriales y a través del desarrollo coordinado de todas las acciones del gobierno nacional, destinadas a la juventud. Estas comisiones llegaron tardíamente en su gestión.

A treinta y seis años de recuperada la democracia, se advierte que existe un importante camino recorrido, con sus éxitos y fracasos, en lo que a las políticas de juventud se refiere. En estas circunstancias es necesario reflexionar sobre las políticas locales de juventud.

El reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos supone transitar complejos caminos de intervención y gestión pública, en los cuales es necesario crear espacios democráticos y participativos de reflexión, debate y decisión.

Entender a las y los jóvenes, implica reconocer que el mundo adulto comienza a perder centralidad. Es oportuno comenzar a revisar las etapas de la vida del sujeto para “poner en crisis” la visión adultocentrista (Donolo, 1997).

En cuanto al desarrollo histórico de dichas políticas, podemos señalar que en un comienzo las Políticas Públicas de juventud fueron entendidas como un apoyo a la integración y adaptación a la sociedad.

En cuanto al surgimiento de instituciones para jóvenes es posible indicar que en Europa en el año 1920 y más tarde en Latinoamérica, surgen casas para jóvenes (mujeres jóvenes abandonadas, en particular), y toda una serie de instituciones que se ponen a trabajar con los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Estos programas buscaban compensar privaciones o insuficiencias sociales. Por otro lado, son lugares de control social, de disciplinamiento. Se buscaba garantizar la reproducción social y cultural sin cuestionar las causas estructurales de las situaciones emergentes. Surgen instituciones que se constituyen como una tercera instancia socializadora, tras la familia y la escuela, que procuran dar respuestas a situaciones como las de fracaso escolar, el abandono, la delincuencia, etc.

Siguiendo a Domínguez y Morales (2003), las políticas locales de juventud son desarrolladas desde ópticas diferentes, que lejos de ser excluyentes, en algunas ocasiones están lejos de su complementariedad:

- Políticas locales para jóvenes: se refieren a actividades de largo alcance como las políticas de educación, salud y empleo.
- Políticas locales juveniles: acciones destinadas al sector juvenil, se basan en una construcción conjunta entre el Estado local, la sociedad civil y las y los jóvenes en espacios físicos materiales y simbólicos.

Tradicionalmente las políticas de juventud estuvieron atravesadas por problemas de exclusión de las y los jóvenes, con el objetivo de mejorar su calidad de vida en pos de facilitar su transición e integración al mundo adulto.

Esta se desarrolló en contextos históricos diversos, bajo enfoques y metodologías distintas. En este sentido, respecto de las iniciativas dirigidas a los jóvenes, en Argentina, pueden reconocerse 4 modelos de acuerdo a la clasificación de Bango y Rodríguez (1996) y Rodríguez (2002):

- a) Educación y tiempo libre con jóvenes <<integrados>>

Al mismo tiempo que se expandía el sistema educativo, las sociedades advirtieron que estos jóvenes que se incorporaban masivamente a dicho sistema, asumiendo su preparación para ingresar al mundo de los adultos, pasan buena parte de su tiempo libre fuera de aquel y debía procurárseles las posibilidades de un “buen uso” del denominado “tiempo libre” de los jóvenes. Se buscaba evitar que los jóvenes “cayeran” en el consumo de drogas, entre otras cosas.

En ese marco, las actividades incluían un fuerte estímulo a los deportes, prácticas recreativas, culturales para ocupar creativamente el “tiempo libre”. (Bango y Rodríguez, 1996).

Este modelo de políticas se presentaba como válido para toda la juventud, cuando en realidad era sólo para aquellos jóvenes “integrados” (en particular en la educación). Los jóvenes “excluidos” a los que no se llegaba con este tipo de políticas, eran alcanzados con medidas de “control social”, dado que se identificaba a pobres con delincuencia de manera casi automática.

b) Control social de sectores juveniles movilizados

La progresiva incorporación de jóvenes al sistema educativo, especialmente al nivel medio y superior, dio lugar a la creación del movimiento estudiantil, es decir, el agrupamiento juvenil a partir de la condición de estudiantes. Estos movimientos desarrollaron rasgos opositores y contestatarios, enfrentando al sistema político y social establecido.

Las luchas juveniles ligadas al mundo educativo cuestionan la sociedad en general y las estructuras de poder establecidas. Los jóvenes universitarios, organizados y movilizados comenzaron a participar y a organizar agrupaciones políticas, bajo el estímulo de los sucesos de la revolución cubana, pero también por los Movimientos de Liberación del Tercer Mundo, entre otros.

Ante tales manifestaciones, desde los sectores dominantes comenzaron a ejercer medidas de control social. Por esta vía se buscó evitar la expansión de la contestación juvenil.

c) Enfrentamiento de la pobreza y prevención del delito

La década de los '80, denominada por la CEPAL como década perdida, significó para América Latina, en el campo económico y social, el comienzo de un período de recesión y aumento de la pobreza.

En este contexto, adquirieron visibilidad jóvenes pertenecientes a poblaciones marginales de las principales ciudades, excluidos de la educación y el empleo. Estos jóvenes urbanos-populares comenzaron a juntarse en grupos o bandas (en una proporción mucho mayor que en tiempos anteriores), que les servirán de espacios de contención y de construcción de identidades.

Ante la necesidad de crear acciones para la lucha contra la pobreza y prevención del delito, se generaron planes alimentarios, de lucha contra el analfabetismo, y diversos planes sociales con poblaciones focalizadas, la mayor parte de los beneficiarios eran jóvenes.

d) La inserción laboral de los jóvenes excluidos

En la década de los '90 comenzó a generalizarse la preocupación por la incorporación social de los jóvenes, especialmente de los sectores populares, al mercado de trabajo.

El Banco Interamericano de Desarrollo, fue uno de los principales impulsores de programas como por ejemplo Empleo Joven, que se basaban en capacitación para los jóvenes. En general, estos programas pretenden brindar capacitación en tiempos cortos, centrando la preocupación en la inserción laboral de los jóvenes. Muchos de estos programas se orientaron a mejorar la empleabilidad y no tanto la inserción efectiva en el mercado de trabajo.

Por todo lo expuesto, tal clasificación nos permite dar cuenta de las formas en las cuales el Estado reconoció y visualizó a las juventudes en diferentes contextos históricos.

Perspectiva juvenil: inclusión en las políticas públicas

Para comenzar, Diana Krauskopf (2003), considera que el posicionamiento de las juventudes en las sociedades latinoamericanas se ha visto impactado por tres transformaciones interrelacionadas: 1) los cambios épocales, 2) el modelo económico imperante, 3) la evolución de los paradigmas del enfoque de juventudes.

Así mismo la autora propone que la globalización y la modernización han determinado el desarrollo de nuevas subjetividades, la prolongación de la vida con la consecuente modificación del recorrido existencial y la ruptura de las secuencias del mismo.

Por tanto, el periodo juvenil ha ido prolongándose, en la misma medida que las sociedades se van desarrollando. Además, la incorporación a la sociedad con roles tradicionalmente adultos no es homogéneo. En consecuencia, la edad se mantiene como dato importante, pero insuficiente. Es un referente biológico normativo. Ya no son aplicables las definiciones clásicas de juventud que decían que ésta empezaba cuando la persona dejaba la niñez y terminaba cuando se casaba, trabajaba y participaba formalmente como ciudadano. Por lo tanto, tales eventos no ocurren actualmente dentro de un tiempo secuencial y lineal programado. Por lo tanto, nuevas estrategias deben incorporarse en el sentido de la vida. La flexibilidad juvenil para incorporar los conocimientos y aportar a la innovación se valoriza. A la vez, las distancias generacionales con los adultos se modifican, ahora los jóvenes saben cosas que los adultos no (Krauskopf, 2003).

Además lo señalado impacta en las formas de participación juvenil, donde en lugar de los parámetros políticos, ideológicos de épocas pasadas, prevalecen los parámetros éticos, estéticos, subjetivos, la valoración de las metas, la articulación institucionalizada, la expresión mediante redes vinculantes y flexibles, la organización a través de coordinaciones transitorias y movilizaciones coyunturales (Serna, 1998).

Por consiguiente, el modelo económico imperante, ha contribuido al incremento de la brecha social y a acentuar la heterogeneidad dual excluyente de las juventudes. Por otro lado se aprecia mayor integración internacional para los grupos sociales de más recursos económicos y en menor medida para los sectores pobres (Lechner, 1998). Además la polarización socioeconómica al interior de los países produce una dualidad donde estos jóvenes se parecen más a jóvenes que se encuentran en sus mismas condiciones en otros países que los jóvenes pobres de sus propios países. Así pues, los cambios económicos debilitan los procesos de interacción basados en la equidad, se incrementan los procesos de exclusión y se agrava la situación de poblaciones juveniles. Los jóvenes enfrentan una insuficiencia del modelo de desarrollo que los afecta

particularmente y también modifica la integración y desarrollo de sus sociedades (Krauskopf, 2003).

Por otra parte, según la clasificación que hace Krauskopf (2003), de los enfoques que enmarcan estas políticas pueden ser los siguientes:

- Tradicionales: se caracterizan por el enfoque adultocéntrico y la visión de un desarrollo normativo del periodo juvenil. Se refiere al paradigma de preparación y al paradigma que enfoca a esta etapa como problema.
- Avanzados: enfocan el desarrollo como proceso de transformaciones, enriquecimiento personal social de las juventudes en interacción con los entes del entorno y sustentado en la biografía, la historia y el presente de la sociedad. Aquí se encuentra el paradigma de la ciudadanía y de joven actor estratégico del desarrollo que lo incluye como productor cultural.

Por otra parte, la propuesta de políticas de juventud busca relacionar la acción del Estado y la sociedad civil a fin de integrar plenamente a las mujeres y a los hombres jóvenes del país a los procesos de transformación económica, social, política y cultural. También aspiran a la inclusión de las juventudes en el desarrollo nacional disfrutando de todos los derechos sociales, culturales, políticos, civiles y económicos (Krauskopf, 2003).

Al mismo tiempo, si pensamos a los jóvenes como protagonistas de las políticas públicas, podemos dar cuenta de que existe un creciente reconocimiento del protagonismo de las y los jóvenes en diferentes campos de la vida social. Es evidente una progresiva manifestación en la escena pública en torno a la reivindicación de los derechos sociales, culturales, económicos, políticos, donde las y los jóvenes ponen de relieve la importancia sobre la participación ciudadana en las políticas públicas de juventud. Sin embargo, se destaca la desprotección de los derechos de los jóvenes en situación de pobreza. Las políticas deben integrar a los jóvenes vulnerables y excluidos con las demás juventudes, romper la autoexclusión y segmentación de la ciudad. Para que sea efectiva la integración de todos/as las/os de los jóvenes se debe acortar la brecha de la exclusión, integrar jóvenes de todos los estratos, romper las barreras de la auto exclusión. No se trata solo de la gestión de programas, sino de alcanzar una

comprensión múltiple que permita una integralidad en los abordajes del sujeto juvenil, sus derechos y potencialidades (Krauskopf ,2003).

Entonces, la cuestión principal es cómo podemos enfrentar las diferentes posibilidades y dimensiones de la participación de los jóvenes en la creación de políticas públicas que integren instancias, actores y modos diferentes de hacerlo; qué espacios de articulación y negociación deben ser garantizados para procesar y negociar esas diferentes visiones, y posibles conflictos, de modo de involucrar a diferentes actores y comprometerlos.

Por último, el impulso de estas políticas representa un novedoso escenario, como la promoción de la construcción de ciudadanía juvenil por vía de la participación considerando a las y los jóvenes como sujetos de derechos. Posiblemente si reconocemos a las y los jóvenes como sujetos de derechos, el Estado deberá reconocerlos como tales y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. Al reconocerlos como actores estratégicos de las políticas públicas reconoce de manera efectiva la participación en todo el proceso de formulación de la política pública, es decir, en su diseño e implementación. Incorporar la perspectiva joven supone incluir la dimensión participativa de la política de juventud, siendo que se construye con y desde los jóvenes. Por esto mismo, los estados locales y subnacionales (provincial, municipal) deberán garantizar la participación ciudadana partir de la creación de espacios públicos, mecanismos efectivos de participación democrática con poder de decisión, dando cuenta de las nuevas relaciones entre el estado y la sociedad civil (Krauskopf ,2003).

Las políticas participativas

En cuanto a los estudios de las políticas participativas en Argentina, han cobrado relevancia programas específicos como por ejemplo el Presupuesto Participativo, los cuales se toman como expresión de las políticas participativas en tanto formas de participación promovidas por el Estado (Landau,2008).

Algunos estudios interpretan las políticas participativas como una “nueva institucionalidad” acorde a las transformaciones en los modos de representación y participación política, entre los cuales la llamada “legitimidad de proximidad” se

convierte en un componente central. Desde estas lecturas, las políticas participativas encuentran condiciones de posibilidad en el marco de transformaciones a nivel político.

Se pueden reconocer lineamientos definidos desde organismos internacionales en el diseño de políticas participativas como el Banco Mundial (BM), ¹el cual propone el pasaje de las reformas de ajuste (características de la década de los '90) a las estrategias de desarrollo. En estas, la participación es considerada un elemento central y una solución a dos grandes problemas que enfrenta América Latina: la pobreza y la debilidad institucional. Por lo cual, la participación es entendida como empoderamiento de los pobres y con ella se reducirá la pobreza. También la participación es vista como una forma de construcción de transparencia en vista al restablecimiento de la confianza en la administración pública, (Vázquez, 2015).

La cuestión participativa de las políticas públicas demuestra una heterogeneidad de actores, es decir, que participan organismos financieros internacionales, organizaciones no gubernamentales, gobiernos latinoamericanos, fundaciones internacionales y una gran diversidad de actores que elaboran un lenguaje común en relación con el uso de conceptos, tales como, participación ciudadana, sociedad civil, capital social, entre otros.

La relación definida entre juventudes y participación se puede identificar en una gran cantidad y variedad de documentos elaborados por diferentes organismos como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), el Centro Latino Americano sobre Juventud (CELAJU), entre otros. Estos documentos son realizados en su mayoría a partir de la evaluación y/o formulación de sugerencias y recomendaciones para el impulso de diferentes acciones y regulaciones estatales a nivel general en América Latina y a nivel nacional específicamente. Como referencia uno de los documentos a considerar es la Convención Ibero Americana de Derechos de los Jóvenes (OIJ), elaborada en el año 2005, en el marco de una reunión con los representantes de Estados miembros, con el propósito de definir un conjunto de lineamientos para el desarrollo de políticas públicas en los

¹ No sólo desde esta perspectiva se materializa la participación en las Políticas Públicas. El surgimiento de Presupuesto Participativo en Porto Alegre (1989) fue marcado por la crisis y la necesidad de replantear la relación Estado y sociedad civil.

diferentes países que la integran. En dichos artículos se enuncia definiciones respecto a los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales, los cuales poseen un carácter vinculante, otorgando un soporte jurídico a los Estados para poder implementarlos. El artículo 21 aborda específicamente la participación de las juventudes, dándole un valor importante a la participación política y a la intervención de los jóvenes por medio de sus organizaciones y asociaciones en los diferentes instrumentos e instancias ligadas a la producción socioestatal de las juventudes, es decir, en la formulación de políticas y leyes (Vázquez, 2015).

Diferentes trabajos realizados por organismos internacionales, mencionados anteriormente, comienzan a realizar un diagnóstico sobre las juventudes y propuestas específicas para construir políticas públicas en las que los/as jóvenes se conviertan en ciudadanos/as activos/as, proponiendo su participación en la formulación de políticas públicas, como así también, en el ámbito político – institucional.

En el modelo tradicional de formulación de políticas sociales, la juventud aparece como etapa de transición y es tratada como un problema, para las que se impulsan políticas compensatorias. Este modelo se contrapone al modelo de ciudadanía, en el cual las y los jóvenes aparecen como sujetos de derechos y su participación es activa en la formulación de políticas de juventudes. Así se explica el desplazamiento de las políticas *por y para* la juventud hacia otras *con y desde* la juventud, en el que se destaca la participación juvenil en procesos de reflexión, toma de decisiones y ejecución de políticas públicas, así como, la realización de acciones impulsadas autónomamente por colectivos y organizaciones de la sociedad civil y el ejercicio de una ciudadanía juvenil (Vázquez, 2015).

Entonces, podemos decir que, la dimensión participativa se define en relación con la participación de los jóvenes en la formulación de políticas en vinculación con el Estado y con el territorio a partir de actores comunitarios, persiguiendo el objetivo de considerar a los jóvenes como sujetos de derechos.

A nivel nacional las políticas participativas reconocen su origen en el año 2007, cuando se define con claridad la dimensión participativa, es decir, el Estado comienza a generar instancias de participación dirigida a los jóvenes, dando apertura en el juego político a las juventudes argentinas como parte de las acciones y decisiones de gobierno.

Por ejemplo: el Programa Incluir, cuyo objetivo fue la inserción laboral de jóvenes, se pondera el fortalecimiento del entramado institucional vinculado con el trabajo en torno a cuestiones juveniles. En este contexto se empieza a elaborar e incorporar un conjunto de definiciones también vinculadas al enfoque de promoción y participación de las Políticas Públicas de Juventud; en la Provincia de Santa Fe, se puede destacar la experiencia de creación del “Gabinete Joven” (2007), la Red de Municipios y Comunas (2008), Plan Santa Fe Joven (2010), el Observatorio de Políticas de Juventud (2011). Como así también un conjunto de programas y proyectos como por ejemplo: Vuelvo a estudiar, RAICES, Ingenia, Pasaporte Joven, entre otros.

Capítulo III: Políticas Públicas de Juventudes en Rosario

Este tercer capítulo, tiene como objetivos, indagar sobre la implementación de Políticas Públicas de Juventud en Rosario, como así también, describir cómo se constituyen la agenda pública local de temas juveniles.

Gestión Municipal: Rosario

Como se mencionó a lo largo de este trabajo en Argentina fue el Estado Nacional quien trazo las líneas principales para demarcar las políticas públicas de juventud, atravesando desde los años 80 por innumerables cambios y reformas. El surgimiento de las políticas locales de juventud, comienza a promoverse como política de reparación y asistencia a los sectores juveniles, a partir de los procesos de ajustes y desmantelamiento del Estado Nacional iniciado en los 70 y fortalecido en los 90 (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

En efecto, no podemos dejar de mencionar tres hitos importantes que a nivel internacional marcaron la incorporación de temas juveniles a la agenda local. Cabe destacar que a nivel internacional, en primer lugar la designación en 1985 como año Internacional de la Juventud (AIJ), bajo el lema Participación, Desarrollo y Paz. Luego, en segundo lugar en Roma se llevaba adelante el Encuentro Mundial de Jóvenes en el marco del Año Internacional de la Juventud (1986). En este contexto, el mensaje que el Papa dedica a los jóvenes, se evidencia una visión de la juventud en términos futuro de la humanidad. En tercer lugar, fue la fundación de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de la juventud, reunida por primera vez en San José de Costa Rica (1990), con el objetivo de lograr la cooperación y coordinación intergubernamental, luego se transformó en lo que actualmente se conoce como la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ). Es a partir de estos antecedentes y en este contexto, cuando América Latina comienza a pensar el diseño e implementación Presupuesto Participativo Joven.

Así pues, desde finales de los 80 y principios de los 90 se incrementaron las funciones de los gobiernos municipales, lo local emerge como punto de condensación de la carencia de recursos, así mismo, se originó un nuevo esquema de distribución de competencias entre las distintas jurisdicciones estatales en Argentina. De este modo se va demarcando una nueva agenda municipal caracterizada por una mayor demanda de atención a distintos grupos poblacionales afectados por el incremento de la pobreza y la desigualdad, especialmente las niñas y niños, jóvenes y adultos mayores (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

También, hacia fines de la década de los 80 la juventud era comprendida como una etapa de tránsito hacia la vida adulta y los jóvenes estaban expuestos a riesgos a quienes había que ayudar y enseñar a enfrentar para no poner en riesgo su futuro, meros destinatarios y objetos de las políticas públicas. Esta situación fue modificándose pasando a considerarlos actores y sujetos de la política pública, hacia inicios del nuevo siglo el gobierno local comienza verlos como una etapa plena de la vida y los jóvenes sujetos de derechos (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Además, con el retorno a la democracia, la cuestión juvenil gana territorio en la agenda gubernamental. En sus comienzos la juventud es definida desde un paradigma adultocéntrico, pero prontamente el concepto comienza a debatirse tendiendo a la renovación paradigmática. Al mismo tiempo, en 1983, la cuestión juvenil es agendada por medios, opinión pública, sectores de la academia y actores del estado. Se crean diferentes espacios, áreas, proyectos con miras en la juventud, en este contexto en 1989 se crea el Centro de Prevención Permanente para Púberes y Adolescentes en el marco de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario. Su puesta en marcha significó que por primera vez el estado local reconociera a la juventud como un colectivo singular y diferenciado. Se trata de una mirada innovadora desde el estado local en el marco de una nueva agenda (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Así pues, en el marco de la Secretaría de Salud Pública, la cuestión juvenil queda enmarcada en la noción de riesgo y modelo médico hegemónico. Entonces, la Política Pública asumía el desafío de generar instancias y acciones necesarias para encauzar la vida joven hacia la adultez. Las intervenciones estaban enmarcadas al ámbito psico-social generando instancias para asumir problemas sociales como el abuso del alcohol y drogas, violencia, entre otros. Por lo tanto, las acciones preventivas se

destinaran a instituciones clásicas de disciplinamiento como son la escuela, el centro médico y la familia (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

No obstante, en 1990 asume el primer intendente socialista en la ciudad de Rosario, Héctor Caballero, quien propicio una renovación de ideas y prácticas en el campo de la gestión local en materia de políticas sociales y de juventud. Comienza un proceso político de transformación caracterizado por un proceso de planificación estratégica, descentralización territorial y participación ciudadana (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Por tanto, el Partido Socialista Popular desde sus orígenes tuvo una fuerte impronta juvenil, es decir, desempeñaba protagonismo importante en las universidades, también desarrollaba actividades en la programación del Partido Socialista Popular. En 1990 Estévez Boero diputado y referente del partido, presento el proyecto de Ley Nacional de Juventud en la Legislatura Nacional. Sus objetivos eran, la regulación y la promoción de actividades realizadas por organismos del Estado y por el Concejo de la Juventud, proponía crear la Secretaria de la Juventud y el Concejo Nacional de la Juventud (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Además, en el mismo año que se presenta el Proyecto de Ley Nacional de Juventud, el Partido Socialista Popular establece los “Campamentos Nacionales Juveniles”, el primer encuentro se realizó en Villa Rumipal, provincia de Córdoba, estos campamentos tenían como objetivo potenciar la formación política de los jóvenes socialistas en el marco de unas vacaciones diferentes. Todos estos elementos consolidan en la década de los 90 como un nuevo campo conceptual en relación a la cuestión juvenil (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

La experiencia Española en la implementación de políticas públicas de juventud incidió notablemente en las prácticas y políticas que comenzó a implementar la Municipalidad de Rosario en los 90 hasta la actualidad. Estas políticas fueron una fuerte influencia para la ciudad de Rosario.

De esta manera, en 1990 se abre una ventana de renovación conceptual y política, se crea el Departamento de la Juventud bajo la órbita de la Secretaria de Promoción Social, se considera a la juventud como futuro de la comunidad, pero también se proponen procesos de participación. Por tanto, la creación del Departamento

renueva las bases de las políticas incorporando conceptos como la participación, promoción de derechos e integración social en el que se irán dirimiendo las políticas sociales y el concepto mismo de juventud.

Por otro lado, se puede reconocer que hubo una confluencia del paradigma adultocéntrico, que recupera las clásicas acciones de política sectorial, en este contexto, las intervenciones se destinaban a solucionar los problemas y obstáculos con los que se enfrentaban los jóvenes en su camino de formación hacia la vida adulta, por lo tanto, las acciones se destinaban a las instituciones educativas, a el fortalecimiento de las capacidades laborales y la promoción de actividades deportivas (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

De manera que, en 1996 se inicia en la ciudad de Rosario un proceso de descentralización municipal, en el cual se han dado una serie de modificaciones a nivel administrativo como funcional y político. La ciudad se organiza en seis distritos, cada uno reúne un Centro Municipal con áreas del estado local y algunas del área provincial. A ello se suma desde el 2002 la aplicación de Presupuesto Participativo y desde el 2004 el Presupuesto Participativo Joven como herramientas de gestión local (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Además, con la crisis de 2001 se produce una interrupción en la construcción de la cuestión juvenil, si bien no se abandona el enfoque de derechos que se había logrado construir y legitimar anteriormente, se pierde centralidad práctica y se profundiza el foco sobre los sectores más vulnerables.

A medida que comienza a superarse la crisis, comienza a reconfigurarse el concepto de cuestión juvenil, los enfoques ahora serán el de integralidad, transversalidad y pluralidad. Que serán formalizados en un Plan Integral de Juventudes con contundente paradigma de ciudadanía.

Así pues, este avance conceptual que va de concebir a los jóvenes como destinatarios de las políticas públicas a actores y protagonistas de las políticas sociales, estuvo marcado por nuevos mecanismos de una nueva institucionalidad de conceptos como, participación, el asociativismo y, más adelante, la noción de transversalidad y perspectiva generacional.

En este contexto, la creación de la Casa de la Juventud tuvo como objetivos, crear espacios de participación en las distintas zonas de la ciudad, teniendo en cuentas las realidades y problemáticas de cada lugar y al mismo tiempo impulsando su propia forma de organización para la planificación y realización de actividades.

También, se puso en funcionamiento la Asesoría de Grupos Juveniles, tenía por objetivo, promover el fortalecimiento de las instituciones existentes, y alentar la formación de nuevas organizaciones o de nuevos grupos, aunque no alcancen a ser una organización, promoviendo de esta manera la participación de los jóvenes en ámbitos como el arte, la cultura, la música, la convivencia, etc. Finalmente la puesta en marcha del Concejo de la Juventud fue el primer antecedente de una plataforma asociativa en la ciudad, más allá del tradicional movimiento estudiantil Federación Universitaria de Rosario.

En efecto, estos espacios de participación y asociativismo propiciaron el ingreso a las políticas locales de juventud, se fue generando un deslizamiento del paradigma adultocentrico al de ciudadanía, también, se desarrolló una adecuación de las políticas a las realidades diversas y plurales de los jóvenes, es decir, se logró una relocalización de la política, que comienza a reconocer otras geografías institucionales y organizacionales, por último, las asociaciones tradicionales como los Scouts, los centros de estudiantes, los partidos políticos y movimientos sindicales, van perdiendo protagonismo en aras de la convivencia con nuevos espacios de expresión (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

En este sentido, la vinculación del Estado local con los jóvenes fue ganando protagonismo, en efecto, fue el Encuentro de Jóvenes y Adolescentes realizado junto con el Departamento de la Juventud y el Centro de Adolescencia que se plasmó en 1991, con la idea de construir un espacio físico y simbólico donde los jóvenes pudieran expresarse, manifestando sus inquietudes y problemas, generando sus propias estrategias de abordajes (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

En ese primer encuentro participaron más de 2000 jóvenes, participando, debatiendo, donde la participación juvenil se fue haciendo más amplia y diversa.

Por lo tanto, en este contexto de construcción de una nueva institucionalidad se modificó el vínculo del Estado con los jóvenes, fue generando el desarrollo de nuevas

estrategias institucionales. De este modo la gestión municipal, se fue nutriendo de profesionales abocados específicamente al trabajo con jóvenes, construyéndose una masa crítica.

Por otro lado, en 1996 se crea por Ordenanza el Centro de la Juventud, que unifico en la Secretaria de Promoción Social, el Centro de Adolescencia y el Departamento de la Juventud. Se trató de un antecedente significativo política e institucionalmente, es decir, que se jerarquizó la cuestión en la estructura municipal, además, se concedió mayor autonomía orgánica al área, también, un fondo permanente, y un espacio propio en la costanera del Río Paraná, y una ampliación del plantel profesional.

No obstante, toma protagonismo una nueva modalidad de gestión, con cambios en la forma de comprender paradigmáticamente a los jóvenes, es decir, se toma la concepción del sujeto social “juventudes”, y la visión del joven como sujeto de derechos. Este proceso estuvo influenciado por la vinculación del Proyecto Juventud con FLACSO Argentina. En relación con actores académicos y actores de gestión pública local de juventud.

En este marco, la década de los 90 a nivel nacional, como local, estuvo caracterizada por la fractura, heterogeneidad y diversidad, es decir, se estructuró una nueva cuestión social y una transformación del Estado. Este contexto estuvo marcado por el desempleo, la pobreza, exclusión y la necesidad de oportunidades, una profunda crisis económica, además, hiperinflación, desocupación y endeudamiento.

Así mismo, llega un fenómeno que incide en los consumos culturales, la televisión por cable, además, el Pacto de Olivos y la Reforma Constitucional, la derogación del servicio militar obligatorio (94), en el ámbito educativo, se destaca la Carpa Blanca y movilizaciones en contra de la Ley Federal y la Ley de Educación Superior. También, surge la emergencia de un movimiento social: los piqueteros.

En definitiva, y de acuerdo con lo que exponen los autores Beretta, Galano, Laredo, (2018); Todos estos procesos, marcaron una nueva forma de pensar a los jóvenes, en efecto, suponía comprender a los jóvenes como sujetos de derechos, como una etapa plena de la vida, desarrollando acciones afirmativas de la condición juvenil. Frente a la imagen del joven como problema y futuro, en esta etapa se prioriza al joven

como solución y presente. Aunque este horizonte fue claro, no estuvo exceptuado de tensiones y contradicciones. Existía una disputa paradigmática que se veía reflejada en la convivencia de acciones e intervenciones universales y focalizadas y que pensaban a los jóvenes en tanto actores como en sujetos problemáticos.

Por lo tanto, las iniciativas llevadas adelante desde el Estado local, fueron, un renovado conjunto de programas, destacando la participación y movilización juvenil, cuyo objetivo era re significar a los jóvenes como sujetos de derechos y actores sociales. En el marco de este Programa de Participación y Movilización Juvenil se destacan tres ejes de trabajo: el fortalecimiento y conformación de Centros de Estudiantes en las escuelas secundarias, los talleres de expresión cultural y el Encuentro de Jóvenes y Adolescentes (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Por lo cual, El Centro de la Juventud intento fomentar la creación de Centros de Estudiantes, recién en el año 2013 se logró la sanción de la Ley N°13.392 de constitución y funcionamiento de los Centros de Estudiantes Secundarios y Superior No universitarios de la Provincia de Santa Fe.

Como resultado, los talleres que se proponían desde el Centro de la Juventud, tenían por objetivo promover espacios culturales, expresivos y heterogéneos. Donde la dimensión cultural y artística era usada como estrategias de fortalecimiento a la movilización y a la participación juvenil, considerando a la participación más allá de la forma tradicional en los partidos políticos. Por lo tanto, el Centro de la Juventud comenzó a ofrecer espacios de encuentros, participación y canalización de inquietudes de los jóvenes rosarinos, de sus problemáticas y cuestionamientos, dando lugar a un espacio de enseñanza – aprendizaje grupal que les permita producir con otros.

En cuanto a los programas y políticas de juventud en Rosario, la cuestión juvenil comenzara a ser visibilizada a partir del funcionamiento de las áreas específicas del Estado local, que fue incorporando lentamente en su agenda gubernamental. Una importante cantidad de proyectos como por ejemplo: el Programa de Fortalecimiento Institucional con el objetivo de consolidar vínculos con diferentes organizaciones gubernamentales y con organizaciones juveniles; el Programa de Información, Asesoramiento e Investigación que tenía como objetivo divulgar entre los jóvenes conocimientos sobre sus derechos y finalmente el Programa Oportunidad que consistió

en la oferta de capacitación profesional en oficios tradicionales como la construcción. La convergencia de enfoques disciplinarios y estrategias de intervención estatal logradas por la consolidación del Centro de la Juventud fue el primer paso para la construcción de una epistemología juvenil, reconociendo los diversos modos de ser joven, las distintas situaciones y condiciones de vida de los jóvenes (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Esto significó, que se fueran definiendo y delineando las políticas desde una perspectiva más novedosa, de acceso universal, pero al mismo tiempo coexistiendo la visión adultocéntrica con acciones focalizadas. Y se fortaleció el componente participativo en los programas y proyectos, es este componente el que intenta marcar a la política en todo su ciclo, ofreciendo oportunidades y posibilidades a las diversas juventudes, organizadas o no, es decir, asegurar espacios de participación en la institucionalidad pública estatal y al mismo tiempo un aprendizaje democrático y ciudadano.

Si bien el Centro de la Juventud, fue quien puso en discusión el modelo adultocéntrico, en el interior de la estructura municipal, también se empezó a cuestionar los lineamientos de este paradigma. En este caso se puede destacar el impulso que toman las políticas culturales en los 90, como el funcionamiento de la Escuela Municipal de Danzas y Artes Escénicas, la de Artes Plásticas, etc.

En este contexto de crisis institucional, las políticas que venían desarrollándose desde el Centro de la Juventud sufren un importante recorte, pocos de los programas y proyectos siguieron vigentes, ante este nuevo paisaje, el Centro de la Juventud priorizó actividades focalizadas en los sectores más vulnerables de la población juvenil, actividades que tenían que ver con iniciativas de empleabilidad y apoyo a emprendimientos. Además, desde las organizaciones políticas y sociales, demandaban intervención específica para los jóvenes excluidos del mercado de trabajo y de la educación formal. Y por esta razón las demandas se hacían al Centro de la Juventud que se había orientado a los jóvenes de sectores medios, es decir escolarizados, agudizando las desigualdades sociales.

Por lo tanto, se pone en cuestionamiento la cuestión juvenil, al mismo tiempo se cuestiona la reorientación de la política pública. En este contexto se comienza a

reorientar programas y actividades ya consolidadas en los barrios, como por ejemplo los talleres de movilización y participación juvenil y el Encuentro de jóvenes distritalmente, modificando su principal objetivo que era proporcionar en dos días un único espacio de encuentro, en donde puedan convivir, interactuar y expresarse los jóvenes de las distintas zonas de la ciudad (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Al mismo tiempo, los nuevos lineamientos de la política municipal, fue implementar el Programa Trabajo Barrial y Fortalecimiento de Grupos y Organizaciones Juveniles, con el objetivo de fomentar la participación y la capacidad de los jóvenes de mejorar la calidad de vida de sus entornos barriales, el programa se constituye en un importante dinamizador de trabajo en plena crisis. En su segunda convocatoria (2003), se presentaron 350 proyectos que fueron apoyados financieramente en su totalidad, esta política local de juventud permitió superar las barreras con el territorio local, logrando establecer vínculos y un trabajo continuo con más de 150 organizaciones territoriales (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

También, en el año 2002 se comenzó a instalar en la ciudad la Feria de Proyectos Juveniles de Rosario y la celebración del Día Global del Servicio Voluntario Juvenil. Ambas actividades tenían como finalidad dar visibilidad a las organizaciones que trabajan en los distintos barrios de la ciudad. Destacando el aporte que hacían los jóvenes en el desarrollo comunitario mediante la participación voluntaria. Además otro programa que realizó un aporte importante fue el de Empleabilidad, su objetivo fue formar y capacitar para el empleo en un contexto de crisis social, subempleo y desempleo e informalidad. Estas iniciativas surgen del Presupuesto Participativo (2002), que durante varios años los proyectos más votados en cada uno de los distritos de la ciudad, eran de capacitación en oficios para jóvenes, quedando una vez más en evidencia la visión adultocéntrica, donde los adultos lograban agendar la cuestión juvenil. De esta manera, la mirada adulta concebía que los jóvenes debían capacitarse, como si el desempleo juvenil y la falta de oportunidades fuera solo una responsabilidad individual de los jóvenes (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Durante el transcurso del primer gobierno Kirchnerista, hubo cambios significativos en lo que refiere a la disminución de la pobreza e indigencia, mayor intervención en las políticas sociales y en la gestión territorializada, también, los derechos humanos ocupan un lugar importante en la agenda política, surgen y adquieren

gran protagonismo la politicidad de las prácticas y discursos juveniles. Por otro lado, se vuelve a poner la mirada en los espacios y prácticas juveniles a causa de la tragedia de Cromagñon, por lo tanto a nivel local se llevan a delante un mayor control para la habilitaciones de espacios nocturnos, generando medidas regulatorias que van desde la prohibición de ventas de bebidas alcohólicas hasta los horarios de apertura y cierre de boliches (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Al mismo tiempo, cobra mayor importancia el enfoque de juventud como sujeto de derechos y como etapa plena de la vida. Por lo tanto el enfoque de las políticas se orienta al enfoque de integralidad, transversalidad y pluralidad, con el objetivo de superar la mirada sectorial de las políticas públicas tradicionales para jóvenes. En este marco, el Centro de la Juventud se fijó como horizonte para trazar un nuevo mapa, dotar de perspectiva generacional a las políticas públicas municipales. Para ello fue necesario configurar distintos espacios donde los jóvenes puedan aportar desde su mirada a las políticas municipales (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Por esta razón, a partir del 2005 el Centro de la Juventud define tres orientaciones de políticas prioritarias, en primer lugar, activar y fortalecer circuitos valorados y significativos de participación de los jóvenes, en segundo lugar, articular y proponer acciones desde lo micro y lo local hacia la globalidad del territorio, siendo la ciudad el espacio público de los jóvenes por excelencia y por último, reconocer y consolidar los compromisos de trabajo asociado, con la totalidad de actores que inciden en la política pública de juventud en la ciudad (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

No obstante, este proceso de transición no estuvo exento de tensiones. Por esta razón, se inicia un proceso de revisión y reflexión acerca del diseño e implementación de las políticas locales de juventudes. En este sentido se planteó la elaboración conjunta entre el estado y las organizaciones juveniles del Plan Integral de Juventud, intentando conformar una verdadera política afirmativa. El Plan se define como, el resultado de un proceso de trabajo colectivo que expresa las decisiones priorizadas y consensuadas de la sociedad rosarina en torno a la política pública local de juventud. Las orientaciones que propone el plan son, en primer lugar, dotar de significado a la condición juvenil, reconociéndola como “etapa plena de la vida”, en contraposición a la concepción de moratoria social entendida como etapa de formación y preparación para asumir las responsabilidades de la vida adulta. Esta primera aproximación implica poner en crisis

la visión hegemónica centrada en el adulto. En segundo lugar, implica pensar a la juventud desde su situación, es decir, poder describir “como le va al joven”, en determinados contextos atravesados por diferentes circunstancias tanto económicas, sociales, políticas, culturales. Por último emerge la concepción de joven como sujeto de derechos, esto es, entender que a los jóvenes son sujetos capaces de proyectar, proponer, enunciar y participar, a partir de sus demandas en las políticas públicas (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

En este sentido, el Plan Integral se proyectó como una de las políticas inspiradas en términos de acciones afirmativas de la condición juvenil, esto significa que, las acciones que se lleven adelante desde el estado deben promover y potenciar la plena ciudadanía de los jóvenes. El componente participativo fue central en el proceso de la política no solo en la gestión y ejecución, sino en todo el proceso de diseño y toma de decisiones (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Por lo tanto, en una primera instancia los actores jóvenes que participaron en la elaboración del Plan fueron representantes de organizaciones juveniles, a su vez, participaron organizaciones y áreas del Estado municipal que tenían un trabajo específico con jóvenes y un interés por fortalecer su intervención.

En términos metodológicos, de diseño e implementación de políticas el Plan Integral de Juventud asumió la perspectiva estratégica, por lo tanto, fue considerado el punto de partida de una planificación de la gestión estratégica de la planificación de la política de juventud en el ámbito local, intentado generar sinergias entre los diversos actores a partir de criterios comunes de intervención (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Asimismo, la puesta en marcha de la elaboración del Plan Integral implicó para el Centro de la Juventud transitar por una geografía institucional en base a la coordinación y transversalidad que se plasmó junto a la Secretaría General del Municipio con la creación en el año 2004 del Presupuesto Participativo Joven. Esto significó un avance para la perspectiva generacional, ya que se diseñaban proyectos y de ser elegidos, el municipio debía implementarlos al año siguiente. De este modo, los jóvenes comenzaron a pensar a decidir cosas sobre la ciudad desde su punto de vista, proponiendo proyectos y decidiendo la distribución de una parte del presupuesto municipal. Estas acciones pusieron en crisis la visión adultocéntrica de Presupuesto

Participativo, donde los adultos votaban proyectos que desde su mirada ayudarían a los jóvenes en problema. De esta manera se comienza un recorrido institucional, donde se habilita a los jóvenes rosarinos a pensar la ciudad, su déficit y sus posibles soluciones (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Por otro lado, con respecto a la cuestión del empleo, a partir del 2005 se pone el marcha el Proyecto de capacitación laboral en oficios, votado por los vecinos en el Presupuesto Participativo de la ciudad, su principal característica era articular acciones con entidades del ámbito empresarial, instituciones educativas públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil, de esta manera, se creó un Registro Municipal de Instituciones Capacitadoras, las cuales ofrecieron más de 300 cursos.

Así pues, a partir del año 2004 el Centro de la Juventud inicia una serie de modificaciones, marchas y contramarchas, en paralelo se gestaron tres programas con enfoques distintos que tenían como destinatarios a jóvenes, esto son, El Programa Equidad Educativa desde la perspectiva de género, destinado a mujeres jóvenes de hasta 18 años que sean madres o que estén embarazadas, consiste en la transferencia de recursos a través de una beca para que puedan continuar o terminar la educación formal, también participan de actividades informativas y de formación sobre métodos anticonceptivos y cuidados personal e infantil, sobre relaciones de poder entre géneros, mandatos culturales, estereotipos de roles entre varones y mujeres, relaciones afectivas y noviazgos violentos. El Programa Cero Veinticinco desde la ampliación de acceso a los bienes culturales, pretendió facilitar el acceso a los bienes culturales de Rosario tanto del ámbito público como privado, se materializa esta propuesta con un pasaporte cultural que ofrecía descuentos en librerías, disquerías, textil, etc. Becas para realizar capacitaciones, y sorteo de entradas para espectáculos. Finalmente el Programa Joven de Inclusión Socioeducativa, que impactó en las políticas llevadas adelante por el centro de la juventud, su objetivo principal facilitar el regreso a la escuela de jóvenes provenientes de sectores medios pauperizados o empobrecidos (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Por otra parte, con la sanción de la Ley Provincial N° 12.967 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (2009), se produjo una serie de cambios en la intervención social, que motivó una serie de transformaciones burocráticas, afectando a la Secretaría de Promoción Social, lo que incluía al Centro de la Juventud y al Programa

Joven. Se crea la Dirección de Infancias y Familia y se inicia la transformación del Programa Crecer, con más de 30 centros distribuidos en todo el municipio. Estos centros en sus orígenes (en la década del 90), tenían su foco de intervención en la primera infancia, luego se configuran como Centros Territoriales de Referencia, los cuales intentaran desde el territorio canalizar las diferentes intervenciones sociales de la Secretaria de Promoción Social, por lo tanto las actividades del Programa joven se incorporaron a este proceso intentando que estos centros sean las bases de sus equipos (Beretta, Galano, Laredo, 2018).

Presupuesto Participativo Joven

El presupuesto participativo es una política pública aplicada desde 1989 en Porto Alegre (Brasil), promocionada por Olivio Drueta, en ese entonces alcalde de esa ciudad por el Partido de los Trabajadores.

Según la descripción que se hace en la publicación Experiencias y Buenas Prácticas en Presupuesto Participativo:

“Esta política puede definirse como un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal, en el cual la ciudadanía, junto al gobierno, delibera y decide que obras y servicios se deben ejecutar con una parte de los recursos públicos locales. El Presupuesto Participativo representa una apuesta por ampliar y mejorar al Estado de derecho y al sistema democrático, por intensificar la democratización del Estado, por quebrar al verticalismo y centralismo burocrático y por legitimar las acciones públicas a partir de la decisión compartida entre Estado y sociedad” (Martínez y Arena 2013: 14).

El Presupuesto Participativo, comienza a aplicarse en Argentina a finales del año 2001, tras un contexto de profunda crisis y conflictos económicos, políticos y sociales. Es por ello, que una de las primeras experiencias de Presupuesto Participativo en nuestro país fue en el año 2002 en la ciudad de Rosario. Desde entonces, cada vez más gobiernos locales han sumado esta política a sus municipios.

El Estado Nacional desarrolla una política de promoción del Presupuesto Participativo a través del Programa Nacional de Presupuesto Participativo de la Secretaria de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la

Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y Transporte, que entre otras acciones en la materia han creado la Red Argentina de Presupuesto Participativos como foro de intercambio de experiencias entre los distintos municipios que desarrollan o están interesados en desarrollar esta política. (Martínez y Arena 2013).

Para que esta política pública tenga validez constitucional, se crea una ordenanza municipal que establece las reglas del proceso, los montos puestos a la consideración pública y otros aspectos relacionados a esta política.

Dentro de los procesos de Presupuesto Participativo resulta interesante considerar las experiencias relacionadas con Presupuesto Participativo Joven. Esta iniciativa apunta a atender problemáticas propias de una parte de la población con características muy particulares, relacionadas con la etapa de la vida en la que se encuentran.

En las últimas décadas del Siglo XX, comienza a darse un proceso de devaluación de lo público, muchos gobiernos locales comienzan a situarse como espacio privilegiado en las relaciones de proximidad entre gobernantes y ciudadanos, enfrentado junto a la sociedad civil la lucha por la defensa del interés colectivo (Proyecto Urbal B – Red9 “Planificación Estratégica, Descentralización y Presupuesto Participativo).

De esta manera, la Municipalidad de Rosario planteó, como eje fundamental la construcción de ciudadanía. Se trataba de construir desde la sociedad civil una ciudad en la que todos los ciudadanos y ciudadanas pudiesen apropiarse y gozar de los bienes públicos. La planificación estratégica, la modernización del Estado y la participación ciudadana, junto a la recuperación de espacios comunes, la inclusión social, el desarrollo cultural la promoción de la actividad económica regional y la generación de empleo, entre otros temas, se constituyen en líneas estratégicas de acción (Proyecto Urbal B – Red9 “Planificación Estratégica, Descentralización y Presupuesto Participativo).

En este sentido, la Municipalidad de Rosario viene trabajando desde el año 2002 en el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión y la reforma del modelo orientado a ciudadanos/a para atender sus demandas ciudadanas, garantizando la puesta en marcha de procesos de modernización, descentralización y participación que permitan asegurar una eficiente prestación de servicios y dotación de los bienes públicos

(Proyecto Urbal B – Red9 “Planificación Estratégica, Descentralización y Presupuesto Participativo).

De esta manera, pone en marcha la implementación de Presupuesto Participativo como política local, ya que, El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana, una herramienta que permite a vecinos y vecinas de la ciudad direccionar una parte del Presupuesto Municipal a la realización de propuestas y proyectos que consideren importante para su barrio. Es una política de participación ciudadana que permite a los ciudadanos definir el destino del gasto de una parte del presupuesto municipal.

Desde la Municipalidad de Rosario proponen que sus objetivos pueden agruparse en:

- Promover la participación directa de los vecinos y vecinas de Rosario en la distribución de recursos públicos.
- Solidificar la relación Estado-Sociedad Civil mediante mecanismos participativos
- Trasparentar el destino de los fondos públicos y las acciones del estado local
- Concretar la visión de los vecinos y vecinas con respecto a su barrio y su vida cotidiana
- Generar en los ciudadanos una apropiación territorial en base al acuerdo en propuestas de bien común de alcance distrital
- Sostener el papel del vecino como voz autorizada para diagnosticar y evaluar las prioridades barriales.

El Presupuesto Participativo está regulado por ordenanza municipal, la primera fue ordenanza N°1726/2002, y sus modificaciones N°7869/2005 y 8007/2006. Esta política se desarrolla anualmente, pueden participar todos los vecinos y vecinas de Rosario mayores de 16 años y está organizado en diferentes momentos: Primera Ronda de Asambleas Barriales, Conejos Participativos de Distrito, Segunda Ronda de Elección de Proyectos, Tercera ronda.

El Presupuesto Participativo Joven se implementó por primera vez en la ciudad de Rosario en el año 2004 como experiencia piloto en el distrito sudoeste y en 2005 se extendió a toda la ciudad. Sus etapas son similares al Presupuesto Participativo. La

primera etapa de Asambleas Barriales se desarrolla en escuelas y dependencias municipales. Luego de elegir a concejeros y concejeras juveniles, los Concejos Juveniles trabajan para transformar las ideas en proyectos. En la Segunda Ronda las y los jóvenes de Rosario pueden determinar con su voto que propuestas priorizan para el año siguiente.

Así mismo, está destinado a jóvenes de entre 13 y 18 años, se lo define como un espacio de participación efectiva en los procesos de toma de decisión. Su objetivo es profundizar la ciudadanía promoviendo el cambio de las condiciones de participación en las distintas problemáticas por las que atraviesan.

Tiene como objetivo principal generar acciones y políticas públicas con y desde jóvenes de la ciudad, es visto a demás como instancia educativa flexible y de contención creado para que los jóvenes se apropien verdaderamente de sus derechos y ejerzan responsablemente sus obligaciones, generando un espacio de discusión y consenso permanente.

Sin embargo, como como claramente expone el gobierno municipal, a través de su página web:

“El Presupuesto Participativo Joven es un espacio de encuentro, discusión y debate sobre temas de interés para las y los jóvenes, a través del cual pueden proponer, pensar, transitar y habitar la ciudad desde de su mirada, encontrándose en la escuela, en el barrio, en el club, con sus compañeras/os, amigas/os, con otras y otros y, así pensar, construir y elegir proyectos para una ciudad donde todas y todos tengan un lugar. Es un ejercicio práctico de ciudadanía”.

Resulta interesante considerar la experiencia de implementación de Presupuesto Participativo Joven en la escuela Nuestra Señora de Itatí,² ubicada en la zona sur de Rosario, nos interesa recuperar la idea que obtuvimos en una entrevista realizada a profesora:

“La profesora V.D ³declara: Recuerdo que el presupuesto llega a la escuela con una amplia convocatoria, destinada a todos los pibes de una franja etaria, creo que

² Dicha escuela viene implementando Presupuesto Participativo Joven hace varios años.

³ V.D es una de las referentes de la escuela ya mencionada, encargada de implementar Presupuesto Participativo Joven con los/as alumnos/as de dicha escuela. Se colocan las siglas de su nombre y apellido para reservar su identidad.

votaban desde tercero a quinto año de secundaria, si mal no recuerdo, eh... Y eso invitaba a tomar conciencia de ciertos proyectos que podían ser pensados para lo barrial, o para lo personal. Muchos pibes a veces pensaban qué beneficio le podía dar, muchas veces se pensaba en lo individual y no en lo colectivo. Cuando el pibe tomaba una decisión. Entonces bueno, que el Presupuesto Participativo Joven venga y plantee la posibilidad de pensar algo que mejore la calidad del barrio o de las vidas de las familias que acá transitan eran una oportunidad, yo lo veía como una oportunidad; la oportunidad de poder construir un pensamiento crítico eh... de lo que al barrio, o las familias le estaría haciendo falta, cuando los pibes que estaban a cargo de Presupuesto Participativos Joven presentaban los proyectos a muchos chicos les llamaba la atención eh... muchas ideas que estaban vinculadas con la juventud, o sea, no era pensadas para adultos, yo veía que era de pibes para pibes, la gente que llevaba adelante este proyecto también tenía una edad cercana a los pibes cuales después hablaban, entonces eso también generaba como esa cercanía si se quiere, a la hora del dialogo”.

No obstante, durante el año se habilitan espacios de participación para propiciar el debate de ideas y la emergencia de iniciativas juveniles y transformar esas propuestas en acciones concretas. A partir de allí se realiza un análisis de factibilidad, se presentan los proyectos y se votan a través de diversas plataformas.

Además, durante todo el año las juventudes son convocadas a participar de la realización de las iniciativas que ellos mismos contribuyeron a formular el año anterior.

- Foros distritales

Son jornadas por distrito, que tienen por objetivo generar espacios de encuentro, de conocimiento y de reconocimiento de todas y todos quienes participan de las diferentes instancias del PPJ, en las cuales se busca identificar las prácticas vivenciales en relación con los territorios que se habitan, intercambiar experiencias en cuanto al encuentro de las identidades individuales, sus deseos y expectativas.

- Espacios de participación

Son encuentros grupales coordinados por el equipo de PPJ que se realizan en escuelas, instituciones que trabajan con jóvenes, espacios municipales en los que se abordan temáticas de derechos, participación y ciudadanía joven. En dichos encuentros

se intenta construir conocimiento sobre la perspectiva de derechos y debatir prioridades, con el objetivo central de generar propuestas sobre los temas que interesan a las juventudes y la ciudad. Como producto de estos espacios se elaboran las propuestas que se pondrán en común en la siguiente etapa.

Cada año comienza un nuevo ciclo, en donde el Presupuesto Participativo Joven, permite realizar propuestas concretas y viables, con el aval del municipio para su ejecución, así pues, algunos de los proyectos votados y ejecutados, fueron, por ejemplo:

- 2016: Distrito Norte “Entre sueños y palabras” taller de lectura y escritura. Distrito Noroeste “Dibujarte” taller de dibujo. Distrito Oeste “Mundo limpio” talleres sobre reciclajes. Distrito Sudoeste “Multideportivo” jornada deportiva y recreativa al aire libre. Distrito Sur “Seguro por la calle” taller de concientización en seguridad vial. Distrito Centro “Hacemos Radio” taller de radio.
- 2017: Distrito Centro “aprender salud”, tres jornadas sobre el cuidado integral del cuerpo y mente. Las temáticas a tratar serían consumo problemático, nutrición y educación sexual. Distrito Noroeste, “Más deporte para el noroeste”, jornadas deportivas y recreativas destinadas a la práctica de 5 deportes de equipo, vóley, handball, fútbol, básquet y hockey. Distrito Norte, Oeste y Sudoeste “#RedesWifi” instalación y/o mejoras de conectividad Wifi en espacios públicos, acompañados de acciones de divulgación en dichos espacios sobre uso seguro, responsable y productivos sobre TIC’s. Distrito Sur “Moviendo caderas”, taller de ritmos reggaeton, cumbia y brasileiro.
- 2018: Distritos Norte, Noroeste, Este, Oeste y Sudoeste “SOCORRO! taller de RCP y primeros auxilios”, capacitación en RCP y primeros auxilios, a través del voluntariado en Emergencia Sanitaria que brinda el SIES en todos los distritos. Distrito Sur “Paneles solares para calentar agua y cargar celulares”, colocación de pequeñas estaciones solares en espacios públicos del distrito, fundamentalmente en plazas y parques.

De esta manera, cada año el Presupuesto Participativo Joven, se enfrenta al desafío de favorecer la representación social de las juventudes en tanto ciudadanas/os plenos de derechos. Así mismo, se logra que las y los jóvenes involucradas/os con el Presupuesto Participativo Joven, reflexionen sobre el estado de su situación del

barrio y de las temáticas comunes. Por lo tanto, que puedan analizar la realidad junto a sus pares y que se comprometan en ese análisis, es una herramienta de motivación para trabajar y desarrollar actividades para modificar esa situación. En este marco, las juventudes se apropian de la discusión, son protagonistas a través de sus miradas y al mismo tiempo se apropian de conceptos como: participación, derechos, compromiso, ciudadanía, democracia (Revista Presupuesto Participativo Joven 2018, Gobierno de Santa Fe).

Por tanto, podemos entender al Presupuesto Participativo Joven, como una herramienta de Política Pública, que tiene como fin hacer visible las demandas y problemáticas de las y los jóvenes, fomentando su participación, ampliando su ciudadanía y haciendo efectivo sus derechos.

De esta manera podemos sumar el siguiente punto de vista con respecto a Presupuesto Participativo Joven como herramienta de Política Pública:

“Creo que es un buen comienzo, es sumamente importante que ellos/as (jóvenes) empiecen a sentir que su palabra tiene importancia ante las autoridades municipales, y que nos son cosas pedidas al azar, tienen todo un significado, hay una apertura a la nuevo⁴”

Tal como lo define la Municipalidad de Rosario (en su sitio web):

“el Presupuesto Participativo Joven se enmarca en una situación que reclama inclusión social y política de los jóvenes a partir del reconocimiento de sus derechos como ciudadanos y su incorporación en la toma de decisión. Confluyen en él cuestiones relacionadas con la construcción de ciudadanía en la edad juvenil, con la necesidad – obligación de fomentar en los jóvenes de Rosario un estado de auto-reconocimiento como sujetos plenos de derechos donde puedan comprenderlos, practicarlos y asumirlos responsablemente donde puedan familiarizarse con las reglas de juego democráticas para cultivar así el respeto a las instituciones que los representan y lo van a representar en la adultez”.

“El Presupuesto Participativo Joven profundiza la ciudadanía y promueve el cambio de las condiciones de participación en las distintas problemáticas por las que atraviesan

4 En palabras de V.D profesora entrevistada.

los jóvenes de hoy. Si bien tienen como objetivos principal generar acciones y políticas con y desde los jóvenes de la ciudad, es visto a demás como una instancia educativa, flexible y de contención, creado para que los jóvenes se apropien verdaderamente de sus derechos y ejerzan responsablemente sus obligaciones, generando un espacio de discusión y consenso permanente”.

Por lo descrito anteriormente, entonces podemos concluir, que las y los jóvenes adquieren visibilidad, a partir de que la sociedad la y la reconoce como sujetos de derechos y ciudadano/a, que participan de los distintas problemáticas que los atraviesan, generando de esta manera acciones y políticas para enfrentarlas.

Capítulo IV: Aportes de Trabajo Social

En este último capítulo intentaremos esbozar algunas líneas con respecto a los aportes que desde el Trabajo Social puede contribuir al campo de las Políticas Públicas de Juventudes.

El Trabajador Social es un profesional que partiendo de conocimientos, históricos, sociológicos, económicos, estadísticos, demográficos, psicológicos, jurídicos, antropológicos, de administración, etc., tiene como campo de acción la

“cuestión social” en sus diversas manifestaciones, interviniendo, cuando es el caso, a través de un instrumento peculiar: la política social. De esta forma, comparten el campo de investigación con otros profesionales: sociólogos, terapeutas familiares, educadores, psicólogos sociales, economistas, etc.; cada uno de ellos interviniendo (interdisciplinariamente o no) en función de su cualificación y de sus aptitudes. Con esto lo que se propone es la ruptura con la clásica división positivista del trabajo que distingue algunas profesiones científicas y otras técnico operativas. Debe haber división de trabajo al interior de cada profesión. (Montaños, 2000).

Trabajando desde el concepto de Paulo Netto; el Trabajo social encuentra su legitimidad, como profesión sostenida en la división social del trabajo, en la atención de la demanda, y la respuesta a esa demanda es la que instaura el espacio de la intervención. En trabajo social, cada organización configura un campo, en tanto sistema de relaciones socialmente constituido por los agentes sociales directamente vinculados con su quehacer, que determina las condiciones específicas de producción y circulación de sus productos. Estos campos se presentan como espacios estructurados de posiciones. Dos elementos, el capital común y la lucha por su apropiación, constituyen el campo. En su interior se genera un capital común por cuya apropiación luchan los grupos que en el intervienen: los que detentan el capital y los aspiran a poseerlo. La progresión del capital brinda poder y autoridad a los que dominan el campo, quienes sostienen estrategias más conservadoras, mientras los que luchan por su posesión adoptan estrategias más subversivas. Un campo, se define mediante el reconocimiento de aquello que está en juego y de los intereses específicos.

Desde estos lineamientos podemos decir que nuestra intervención en el campo de las Políticas Públicas de Juventudes, se relaciona con la construcción de espacios colectivos, a partir de la problematización de situaciones expuestas por los/as jóvenes rosarinos, cuyos objetivos derivan de las necesidades e intereses de los actores sociales, de sus proyectos. Por tal motivo, creemos, que nuestra intervención tendrá como finalidad fomentar la participación de las juventudes como protagonistas de las Políticas Públicas de Juventudes. Por lo cual, el profesional del Trabajo Social enfocado en los derechos humanos de los/as jóvenes ciudadanos actuará como instrumento de garantía de los derechos humanos de los/as jóvenes rosarinos.

Es este marco, el aporte desde el Trabajo Social, desde mi punto de vista, será además de la construcción de espacios colectivos, generar herramientas que promuevan la formación crítica y reflexiva de las juventudes.

Así mismo podemos sumar la definición que nos da la Directora de Juventudes, en la entrevista le consultamos:

Desde su punto de vista, qué podría aportar un/a profesional del Trabajo Social a los procesos de participación de Presupuesto Participativo Joven.

R.G.: un montón, yo cuando te contaba cómo se divide los espacios de participación, nosotros los tenemos en el aula y te decía que este era un límite, nosotros desde la municipalidad de Rosario, hemos logrado, instalar la presencia del Estado, en todos los barrios de la ciudad. Ahora, no hemos logrado instalar el ejercicio de la participación en todos los barrios de la ciudad. Un profesional del campo de Trabajo Social que se forme en este campo de Presupuesto Participativo Joven podría ser el vaso comunicante, entre ambas cosas, la gente ha encontrado muchas formas de participar, por ejemplo, cuando va al centro de salud y propone, cuando va al centro de convivencia barrial y pide tal o cual dispositivo, ese es un modo de participar y nosotros somos muy respetuosos, ahora todo el otro universo que hablamos antes del Presupuesto Participativo Joven, este proceso es sentarse con otro, hablemos de lo que queremos, una plaza, o la plaza que tenemos este limpia, todo este ejercicio a escala barrial para mí es algo que nos falta, entonces creo que un profesional de Trabajo Social que pueda mirar las dos cosas, no que este tomado por la coyuntura cotidiana de lo asistencial, puede hacerlo. Pienso, que pude hacer crecer a escala barrial este proceso.

No estamos en un año de transición con respecto al Presupuesto Participativo Joven, pero si tenemos que reformular y revisar muchas de las cosas que tenemos instaladas al Presupuesto Participativo Joven, reformularlo, animarnos a hacer la pregunta ¿necesitamos un profesional de Trabajo Social? Para qué? Son las preguntas que nos han hecho crecer, hay que rejuvenecerlos, un profesional de Trabajo Social puede hacer crecer ese proceso.

Al respecto no hubo una única respuesta, sino que, también la profesora entrevistada respondió lo siguiente:

V.D.: yo creo que el Trabajador Social es una herramienta sustentable (pausa), si se quiere hacer esto con otro compromiso, hay una parte de la sociedad que se está abordando, estudiando la realidad de muchos barrios,(ruidos) la realidad de las personas con las fragilidades que se tiene que trabajar hoy, familias enteras que no podrían ser re trabajadas desde lo social, que ese proyecto este acompañado por una o un trabajador social, le da solidez, le da categoría de profesionalismo, para comprometerse con la realidad de un barrio, comprometido con la realidad, entonces él o la Trabadora Social debería por vocación re trabajar y hacer al estado este reclamo de cosas que solamente un Trabajador Social está capacitado para hacer, que no lo podría hacer cualquiera, cada uno se capacita se prepara para lleva a delante su vocación, re trabajar y hacer al estado un reclamos, creo que sería como un cierre de broche de oro a lo que se viene haciendo en Presupuesto Participativo Joven , con el perfil para laburar con Presupuesto Participativo Joven. Con un compromiso real para abrir muchos caminos, demostrando a la escuela que hay un compromiso real.

Estas entrevistas reflejan las múltiples sensaciones que van atravesando los profesionales que se vinculan con Presupuesto Participativo Joven.

De esta manera, consideramos que, las políticas sociales son la base material sobre la cual el profesional aborda las diferentes problemáticas, por esto, en lo que hemos desarrollado a lo largo de este trabajo ponemos énfasis en, el primer problema que enfrentan las juventudes es el de la exclusión. En efecto, siendo objeto de políticas sociales, que los considera como una amenaza para la sociedad, aplicando medidas restrictivas y de prevención, o también, como recurso estratégico del futuro de la sociedad aplicando medidas de promoción y participación. Por esto, el desafío del Trabajo Social será la construcción colectiva de políticas públicas que promuevan la integración social, de las juventudes rosarinas. Trabajando a partir del reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos, interviniendo en las problemáticas juveniles.

Esto constituye un importante aporte para el colectivo profesional en relación al campo de Políticas Públicas de Juventudes.

Consideraciones finales

Esta tesina propone un recorrido sobre las nociones y abordajes de la categoría juventud, exponiendo diversas teorías que intentan aproximarse al hecho social de la juventud, se realizó un recorrido histórico para explicar de qué manera el concepto fue cambiando a lo largo de la historia. Como se destaca a lo largo del primer capítulo, el concepto de juventud queda definido de la siguiente manera:

De esta manera, Reguillo (2007) señala, que el concepto de juventudes es una categoría construida *socioculturalmente*, que se crea y recrea en los diferentes tiempos históricos, sociales y culturales. Pero también, es una categoría *relacional* en tanto se relaciona con el vínculo joven/viejo. Por último, se define en relación a otras relaciones como las territoriales, las de género, étnicas, la de clases, etc. Esto nos conduce a hablar de juventudes en plural, es decir, que existen diferentes manifestaciones y significaciones de cómo se vive, se siente y expresa lo joven, que dan cuenta de las particularidades de cada realidad en la que viven los jóvenes.

Proponemos pensar a las juventudes en plural, es decir no solamente en relación a la multiplicidad de personas, grupos, actores, colectivos, cuyas categorías no se agotan en descripciones homogeneizantes sobre la juventud, sino que la producción social de las juventudes es heterogénea, es decir, son múltiples los contextos los actores y las maneras en las que son producidas. (Reguillo, 2007)

Comprender y poner en relación las distintas concepciones y teorías sobre la categoría juventud supone un abordaje más amplio, completo, múltiple, que deja de lado un recorte unilateral.

Como se mencionó a lo largo de esta escrito, la propuesta de análisis esbozada permite separarse de aquellos trabajos en los cuales la juventud aparece como un grupo constituido, esto es, con atributos como la edad o etapa de la vida.

Asumir la complejidad de definir *lo joven* y las implicancias que tienen el hacerlo de una forma u otra es un punto de partida para comenzar a pensar las políticas públicas que los tienen como protagonistas.

Durante la construcción de este trabajo, fueron surgiendo varios interrogantes, distintos entre sí, pero necesarios, por ejemplo: cómo son las Políticas Públicas de

juventud en relación a la participación ciudadana en rosario, que dieron origen al surgimiento de los sucesivos capítulos.

Se abre entonces el espacio para pensar lo abordado en el segundo capítulo, donde se realizó una presentación general de las políticas públicas destinadas a las juventudes, exponiendo sus principales orientaciones, las principales producciones de juventud que se ponen en juego, con el objetivo de construir un mapeo de dichas políticas públicas de juventudes, como así también analizar la dimensión participativa de las políticas públicas de juventud.

Este recorrido histórico nos invita a pensar en que hay un conjunto de acciones impulsadas por diferentes organismos y dependencias gubernamentales que ponen como eje central la participación y la consideran como uno de sus objetivos a cumplir en los programas y líneas de acción destinadas a las juventudes.

En el tercer capítulo, se realizó un detalle sobre la implementación de políticas públicas de juventudes en Rosario, como así también, una descripción sobre cómo se constituyen la agenda pública local de temas juveniles.

Por tanto, la provincia de Santa Fe, tomó la decisión de abrir las puertas, es decir, poner en agenda el tema de las juventudes, de esta manera, se propuso tejer redes y desarrollar proyectos que tengan como protagonistas a las/os jóvenes santafesinos. Comprendiendo que cada joven expresa vivencias que expresa su propia originalidad, forma de pensar, actuar, vivir.

Desde el año 2008, la provincia de Santa Fe viene desarrollando acciones para que las juventudes ocupen un lugar en la agenda pública local, estos es, para que sean protagonistas en la definición de políticas públicas que los/as visibilicen como sujetos de derechos y no como jóvenes/objeto de tutela. En este marco nacieron espacios como el Gabinete Joven, el Observatorio de Políticas de Juventudes, la Red de Municipios y comunas, entre otras. Que tienen por objetivo considerar a las juventudes como sujetos plenos de derechos. Más allá de los avances que se dieron en este sentido, aun hoy, el desafío consiste en avanzar en el debate para pensar y construir la permanencia y continuidad de políticas públicas pensadas en las juventudes, que las reconozcan como personas capaces de ejercer sus derechos con autonomía e independencia.

El desafío entonces, consiste en discutir y estudiar la relación de las juventudes con sus derechos y analizar los vínculos que ellos mismos tienen con el poder, el sistema institucional y el mercado.

Desde esta perspectiva, entendemos a las juventudes como sujetos de derechos, capaces de ejercerlos libremente y no meros destinatarios de políticas asistenciales. Es desde esta concepción que se vienen generando políticas públicas participativas de juventudes, que coloca a estos jóvenes como protagonistas y actores.

Así mismo, la discusión se enmarca en torno a un cambio de paradigma en todo lo que tenga que ver con las juventudes, en tanto la reconozcan con como protagonistas y como sujetos de derechos. Por lo tanto, sería necesario iniciar un proceso en forma colectiva, escuchando todas las voces, puntos de vistas y opiniones, dando lugar a un debate participativo que dé cuenta de la diversidad juvenil.

Así pues, reconocer a las juventudes como sujetos de derechos, supone considerar que las/os jóvenes son personas con identidades, diversidades y características propias capaces de ejercer sus derechos de modo tal que el desafío será que el Estado deberá garantizarlos.

Por otro lado, a pesar de que a nivel internacional existen algunas normativas que intentan avanzar en reconocer a las juventudes como sujetos de derechos, aun hoy existe un vacío legal que defina y de contenido a los derechos de las juventudes, esto no significa que no se los considere como sujetos de derechos, sino que se evidencia la necesidad de generar herramientas institucionales que efectivicen y garanticen el cumplimiento de dichos derechos, todavía queda una largo camino por recorrer en este sentido.

En este contexto, la provincia de Santa Fe ha avanzado considerablemente realizando innovaciones necesarias para promover y proteger los derechos. Entre ellos aparece la creación de Gabinete Joven el año 2007, como así también un conjunto de programas y proyectos como por ejemplo el Vuelvo a Estudiar, Presupuesto Participativo Joven, Ingenia, etc, que buscan efectivizar el acceso de las juventudes a ciertos derechos.

Desde esta perspectiva, dar visibilidad a las juventudes significa incluirlos en la agenda pública definiendo acciones, programas proyectos, que garanticen el derecho a la salud, educación, trabajo la cultura y la participación.

El desafío está en diseñar un proceso participativo, de construcción colectiva con las juventudes y los actores institucionales, políticos, promoviendo la participación efectiva, la autonomía, el reconocimiento de la heterogeneidad. Por lo tanto, cambiar de paradigma significa reconocer que las juventudes no son objetos de tutela y asistencia del Estado, o meros receptores de políticas destinadas a ellos, reconocer esta situación implica visibilizar sus derechos.

En suma, el debate debe orientarse a cuestiones de posibilidad efectiva que tienen las juventudes de elegir y ser elegidos, como así también, la participación en centros de estudiantes, ong.

En efecto, si reconocemos a las juventudes como actores protagonistas de diseño e implementación de políticas públicas, para su emancipación e integración en la sociedad, esto implica la construcción de caminos, es decir, programas y proyectos que permitan su inserción al mercado laboral, al sistema educativo. Pero también a través del arte, la cultura, el deporte y las nuevas tecnologías, configurando una institucionalidad estatal destinada a hacer políticas de juventud.

Como se desarrolló a lo largo de este trabajo, la participación juvenil, se plantea como una cuestión central en los procesos de políticas públicas, aunque a veces suele convertirse como un mero chicle, impulsada por los organismos internacionales, se torna un elemento políticamente correcto e incuestionable de considerar en cualquier intervención que se planifico con y desde jóvenes. Pero esta participación se ve obstaculizada por la diversidad de culturas y estructuras de participación. Si bien la provincia de Santa Fe ha avanzado en el reconocimiento de la ciudadanía juvenil, aun hoy, convive un híbrido institucional entre dos paradigmas, esto es, el adultocentrico y el de ciudadanía.

También se pueden reconocer otros espacios de representación de las juventudes, desde el arte, la cultura, el cuidado el medio ambiente, identidades y estilos urbanos. En estos espacios se implementan nuevas formas de organización e intervención en el escenario público que apelan a la creatividad, aunque estos nuevos

espacios logran una representación juvenil legítima, aun no son equivalentes con los espacios de participación a nivel internacional.

Por tanto, se abre la discusión respecto a la creación y legitimación de otro espacio e instancias de participación que permitan a las juventudes ejercer su ciudadanía garantizándola y promoviéndola. Creemos necesario, poner en agenda a las juventudes, no solo en agenda política, sino también académica, de gestión, ya que esta categoría significa que hay muchas maneras de ser joven y además, son múltiples y variadas las producciones de dicha categoría.

En cuanto a la experiencia del Presupuesto Participativo Joven, en la ciudad de Rosario, podemos concluir que es una experiencia y herramienta para que las y los jóvenes rosarinos, hagan sentir sus reclamos, deseos, palabras, dicho presupuesto considera a las y los jóvenes como parte activa de la sociedad, generadores de lazos, con potencialidades y capacidad de construcción de espacios de encuentro donde son protagonistas de su situación, en la que viven día a día y proyectan posibles soluciones. Promoviendo y difundiendo proyectos a trabajar en organizaciones y/o escuelas. Del mismo modo, participan en este proceso las y los jóvenes de cada distrito de la ciudad de Rosario, incidiendo en la conformación del gasto municipal, de esta forma, las y los jóvenes se apropian de conocimientos que le permiten defender y cumplir sus derechos como ciudadanos.

Luego del encuentro con distintos profesionales, Directora de Juventudes y profesora secundaria, ambas con experiencia directa con Presupuesto Participativo Joven, de leer bibliografía con respecto al tema de investigación, diferentes escritos y de reflexionar, surgió un nuevo interrogante: ¿aún persiste en la formulación de políticas públicas para jóvenes una mirada adulta. Son los adultos los que deciden qué proyecto o programa implementar? Del cual obtuvimos algunas aproximaciones de las entrevistas realizadas.

R.G.: Sí, hemos ido avanzando mucho, porque tenemos funcionarios más jóvenes, no solo de edad sino también de cabeza, hemos logrado que el funcionario se anime a pensar en perspectiva joven, que antes de decir que no, piense, eso es un montón, eh... decía Allende que la juventud es una posición ante la vida, yo creo que hicimos rejuvenecer a muchos funcionarios, pero en los pibes y pibas muchas veces

sale una mirada adultocentrica, si no, no se explica porque un pibe te pide un semáforo cuando sale en moto y no se pone el casco, te preocupa o no te preocupa la seguridad vial?? Bueno, no la verdad que no me preocupa porque cuando lo tengo que usar lo llevo en la mano, pero mi vieja mi viejo, mi vecina, mi profe, cada vez que llega se queja, del semáforo, cuando a mí la municipalidad me convoca para que piense la ciudad lo primero que digo es que se apruebe el semáforo, a veces pudimos sortear estas dificultades, pero sigue marcado por una mirada adulta. Y también hemos logrado en el Presupuesto Participativo adulto implementar la perspectiva joven. Y han salido proyectos como un punto digital que son para pibes y pibas.

A su vez,

V.D: mirá, toda transición social implica, un cambio gradual, lo que note de este Presupuesto Participativo Joven, que yo podía ver que la gente que estaba a cargo, de la propuesta en sí misma, cuando iba a las escuelas, era un grupo de pibes y pibas, de una edad que no era tan disímil, tan lejana a los chicos que iban a participar del Presupuesto Participativo Joven, los y las coordinadores eran jóvenes también, una barrera que se pudo superar.

En suma, considero que, todavía queda un largo camino por recorrer, a pesar de los avances y retrocesos, aunque en los últimos años se está tratando de poner en crisis esta mirada adultocentrica, todavía no se ha logrado. Aún se sigue planificando las políticas para jóvenes desde una mirada adulta, con el mensaje de que se trabaja para los jóvenes que tienen que prepararse porque van a ser el futuro de la sociedad. Deberíamos pensar que son el presente y crear espacios para que esto suceda. Probablemente, convive un híbrido entre estas dos posturas a la hora de planificar y diseñar la agenda local de temas juveniles.

Para terminar, basándonos en lo desarrollado en esta investigación, en relación a los aportes que desde el Trabajo Social puede realizar a los procesos de participación en Presupuesto Participativo Joven, recuperamos en este sentido la siguiente conclusión, nuestra intervención en el campo de las Políticas Públicas de Juventudes, se relaciona con la construcción de espacios colectivos, a partir de la problematización de situaciones expuestas por los/as jóvenes rosarinos, cuyos objetivos derivan de las necesidades e intereses de los actores sociales, de sus proyectos. Por tal motivo,

creemos, que nuestra intervención tendrá como finalidad fomentar la participación de las juventudes como protagonistas de las Políticas Públicas de Juventudes. Por lo cual, el profesional del Trabajo Social enfocado en los derechos humanos de los/as jóvenes ciudadanos actuará como instrumento de garantía de los derechos humanos de los/as jóvenes rosarinos.

Es este marco, el aporte desde el Trabajo Social, desde mi punto de vista, será además de la construcción de espacios colectivos, generar herramientas que promuevan la formación crítica y reflexiva de las juventudes. De manera proponemos pensar las prácticas de los/as profesionales que intervienen en el campo de las juventudes, implique una mirada que permita trascender la vieja óptica del joven objeto de tutela. Por consiguiente, considerar a las y los jóvenes como parte activa de la sociedad, generadores de lazos, con potencialidades y capacidades de construcción. Por tanto, ellos son quienes generan espacios de encuentro donde son protagonistas, realizan un diagnóstico de su situación del barrio en el que habitan y proyectan futuras soluciones

Si bien, al comenzar este recorrido nos planteamos varios interrogantes que guiaron el proceso y se fueron develando, al finalizar podemos decir, que surgieron nuevas inquietudes que quedaran para seguir repensando y cuestionando nuestra práctica ya que la realidad nos interpela constantemente.

BIBLIOGRAFIA:

ARIAS A., GARCIA GODOY B., MANES R. (2014) “Debates en torno a la construcción de institucionalidad, aportes para la reconstrucción de lo público”. Espacio Editorial Buenos Aires.

BALARDINI, Sergio (2008) De Deeja's, floggers y ceberchabones: subjetividades juveniles y tecnocultura. En Bendith, Hahn, Miranda: los jóvenes y el futuro. Procesos de inclusión social y patrones de vulnerabilidad en un mundo globalizado, Prometeo libros.

- BALARDINI, Sergio (2001) “Políticas de Juventud: conceptos y la experiencia argentina”.
- BERETTA, TRINCHERI, LAREDO, VERDI (2013) “espacios y formas de participación: las organizaciones juveniles. En Borobia Kropff y Nuñez (comps) juventud y participación política. Más allá de la sorpresa, Bs. As. Ed. Noveduc.
- BERETTA, TRINCHERI (2005) “Políticas Públicas de Juventud: Algunos aportes para la reflexión”. 3er congreso argentino de Administración Pública Sociedad, Gobierno y Administración.
- BERETTA, GALANO, LAREDO (2018) “Cartografía de políticas públicas de juventudes: reflexiones a partir de sus configuraciones en Rosario”.
- CLARAMUNT ABATE Adela (2006) “Participación en políticas sociales descentralizadas, el impacto en los actores sociales.” Espacio Editorial, Buenos aires.
- DAVILA L., Oscar S., Ghirado S., Felipe y Medrano S., Carlos (2006) “los desheredados. Trayectorias de vida y nuevas condiciones juveniles”, Capítulo I: de las nociones a los abordajes en adolescencia y juventud. CIPAD Ediciones, Valparaíso, Chile.
- DIRECCION PROVINCIAL DE POLITICAS DE JUVENTUD (2010) Plan Santa Fe Joven. Una generación de cambios 2010 – 2015. Ministerio de Innovación y cultura Santa Fe. Disponible en HYPERLINK “<http://www.santafe.gov.ar/plansantafejoven>.”
- DUARTE Quapper, K (2000) “¿juventud o juventudes? A cerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente”, en Revista Última Década N°13, CIDPA, Viña del Mar, Chile CIDPA.
- DUEÑAS SALMAN L. y GARCIA LOPEZ E. (2012) “El estudio de la cultura de participación, aproximación a la demarcación del concepto”. Revista electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. www.razonypalabra.org.mx
- DURSTON, J: “Limitantes de Ciudadanía entre la juventud latinoamericana” artículo publicado en la revista Iberoamericana de juventud N°1.
- GARCIA CANCLINI, N. (1995) “Consumidores y ciudadanos, conflictos multiculturales de la globalización” Editorial Grijalbo.
- GARCIA CANCLINI, N.: “Diferentes, desiguales y desconectados, mapas de la interculturalidad” Revista CIDOB d’Afers Internacionals, núm. 66-67, p. 113-133
- GEBER Elisabet y BALARDINI Sergio compiladores (2004) “Políticas de Juventud en Latinoamérica, argentina en perspectiva”. Fundación Friedrich Ebert.
- HALL STUART, TONY JEFERSON: “Resistencia a través de rituales, subculturas juveniles en Gran Bretaña de la posguerra”. Edición literaria a cargo de Stuart Hall y Tony Jefferson.
- HUMBERTO H., CUBIDES C (2015) “Juventudes latinoamericanas: practicas socioculturales, políticas y políticas públicas”. CLACSO.

IGLESIS LAROQUETTE, A. (2001) “políticas de juventud: entre la fragilidad y el desconcierto. Algunas pistas para construir rutas desde lo local” En revista Última Década año 9 n°14. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile.

KRAUSKOOFF, D. (2004) “Perspectiva sobre la condición juvenil y su inclusión en las políticas públicas” en Gerber E.: Balardini S. (comps): “Políticas de juventud en latino américa. Argentina en perspectiva”, FLACSO – FES, Argentina.

KESSLER, Gabriel (2014) “Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

KUSTRIN Sandra Souto (2007) “Juventud, Teoría e Historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis”. Instituto de Historia del CSIC, Spain.

MARTINEZ C y ARENA E. (2013) “Experiencias y Buenas Prácticas en Presupuesto Participativo” Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

MIRANDA Ana (2003) “La condición Joven”.

NUÑEZ Pedro (2014) “La política en la escuela: jóvenes, justicia y derechos en el espacio escolar” La Crujía Ediciones, 2013. Fondo de cultura económica, Buenos Aires.

PROYECTO URBAL B – RED 9 (2008) “Planificación Estratégica, descentralización y Presupuesto Participativo” Modulo de capacitación Local.

REGUILLO, Rossana (2012) “Culturas Juveniles. Formas políticas del desencanto”. Siglo veintiuno editores.

RODRIGUEZ E. (2004) “Políticas públicas de juventud en América Latina: Del año internacional de la juventud (1985) a los objetos de desarrollo del milenio (2015)”. Texto presentado en el X congreso Latinoamericano de Ciencias Políticas, organizado por la Asociación Latinoamericana de Estudiantes y Graduados en Ciencia Política.

VÁZQUEZ Melina (2015) “Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones societales de juventud en la Argentina reciente” Grupo Editor Universitario.

WACKER Diego A. (2007) “Políticas Públicas Juveniles en la ciudad de Rosario. Análisis comunicacional del Centro de la Juventud”. Tesina de grado.

